

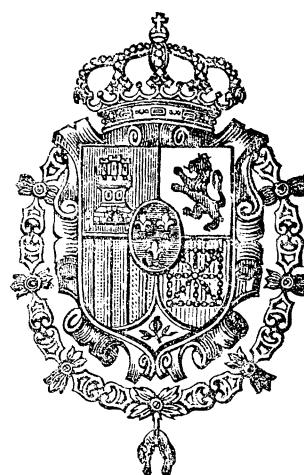
## PUNTOS DE SUSCRICIÓN

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, 5 directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se recibirán en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce a cuarto de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma edicinal se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID.....	Por una mes., Pesetas 5
PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS } BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses..... 20
ULTRAMAR.....	Por tres meses..... 30
EXTRANJERO.....	Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no siendo necesario el envío de correos para realizarlo.

## Importante.

Se advierte a los señores suscriptores que realizan el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sia bien la sanción sea su legitimidad, comparándole con los de meses anteriores.

## GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

## REAL DECRETO

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Orense y el Juez de instrucción de Allariz, de los cuales resulta:

Que mediante instancias dirigidas al Alcalde Presidente del Municipio de Taboadela, suscritas unas con el nombre de los interesados y otras á ruego de los mismos, fueron alistados el año 1894 en dicho Ayuntamiento más de 40 mozos, á quienes después declaró prófugos por su no presentación, declaración y fallo que después confirmó la Comisión provincial:

Que en dichas instancias se consignaba la residencia de los sujetos en pueblos pertenecientes al expuesto Ayuntamiento, y otras circunstancias, como la de la edad, no conformes con la verdad, que los expresados individuos aparecían presentados ante el Alcalde por aquéllos á quienes luego debía aplicarse los beneficios de los artículos 31 y 100 de la ley de Reclutamiento, y á poco tiempo de fallado el expediente de prófugo por la Corporación:

Que en virtud de antecedentes relacionados con los expuestos hechos remitidos por la Autoridad militar, se comenzaron á instruir por el Juzgado de Allariz los oportunos sumarios que luego fueron mandados acumular, y estando aquél practicando las diligencias acordadas, fué requerido de inhibición por el Gobernador de la provincia, el cual, de acuerdo con la Comisión provincial, fundó su oficio en que á la Autoridad gubernativa de la provincia corresponde, cuando advierta faltas punibles en los alistamientos para el reemplazo, remitir las actuaciones al Tribunal ordinario, según lo dispuesto en el art. 45 de la ley de Reclutamiento, requisito que no se ha cumplido en el caso de que se trata, y en que la ejecución del reemplazo, las operaciones previas que exige y la resolución de todas sus incidencias son de la competencia de la Administración, existiendo, por consiguiente, cuando los Tribunales deben de conocer de delitos cometidos con ocasión de tal servicio, la cuestión previa á que se refiere el art. 3º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887:

Que sustanciado el incidente, el Juzgado sostuvo su jurisdicción, alegando: que el objeto del sumario era la persecución del hecho de haberse incluido en el alistamiento del año 1894 á diferentes sujetos por el Ayuntamiento de Taboadela, mediante instancias que no contienen datos verídicos y fué necesario consignar para que su inclusión pudiera tener lugar, y de las declaraciones de prófugos, previos expedientes instruidos que presentan todos los indicios de falta de verdad, y que, por lo tanto, revisten caracteres de varios delitos de falsedad comprendidos en el art. 314 del Código penal; que

corresponde á la jurisdicción ordinaria, sin que para ello sea preciso que la Autoridad gubernativa tenga que advertir la punibilidad de las faltas á la Autoridad judicial, á cuyo conocimiento corresponde el de las causas y juicios criminales, con excepción de los casos reservados por la ley á otros Tribunales ó á la Administración, entre los cuales no se halla el delito de falsedad previsto en el artículo del Código ya citado; y que siendo el objeto y base del proceso los ya indicados, no existía cuestión alguna previa que resolver, ya por estar conclusos los expedientes que pudieran dar lugar á las incidencias que menciona el Gobernador, como porque aquélla versaría sobre faltas de formalidades en los mismos, que nunca impediría la acción simultánea del Juzgado para perseguir las manifestaciones falsas que dieron por objeto las declaraciones de prófugos, las cuales, sin haber sido hechas aquéllas, nunca hubieran tenido lugar:

Que el Gobernador, de acuerdo con la Comisión provincial, insistió en su requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflicto, que ha seguido sus trámites:

Visto el art. 2º de la ley orgánica del Poder judicial, que dice: «La potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponderá exclusivamente á los Jueces y Tribunales»:

Visto el art. 3º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887, que prohíbe á los Gobernadores promover contiendas de competencia en los juicios criminales, á no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la Administración, ó cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la Autoridad administrativa alguna cuestión previa de la cual dependa el fallo que los Tribunales ordinarios ó especiales hayan de pronunciar:

## Considerando:

1º Que la presente contienda de competencia se ha suscitado con motivo de la causa seguida por falsedades que aparecen cometidas en las operaciones para el alistamiento de 1894, hechas en el Ayuntamiento de Taboadela y en los expedientes de declaración de prófugos de varios mozos comprendidos en el repetido alistamiento:

2º Que tales hechos pudieran ser constitutivos de delitos definidos y castigados en el Código penal, y en tal sentido es indudable la competencia del Juzgado para seguir conociendo de los mismos:

3º Que no existe cuestión alguna previa de carácter administrativo y de la cual dependa el fallo de los Tribunales, y que por lo tanto no se está en ninguno de los dos casos en que, por excepción, pueden los Gobernadores suscitar contiendas de competencia en los juicios criminales;

Conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decidir que no ha debido suscitarse esta competencia.

Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Antonio Cánovas del Castillo.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## REALES DECRETOS

Vista la propuesta elevada por la Audiencia de Cáceres en solicitud de que se commuten por la de seis años y un día de presidio mayor á cada uno, las penas de ocho años y un día de presidio mayor y catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal que respectivamente había impuesto dicho Tribunal á Santiago Díaz y Díaz y Cirilo Santos Curiel en causa por falsificación de documento público:

Considerando que el delito no causó daño alguno, su escasa importancia con relación á la gravedad de su naturaleza jurídica, así como la situación en que al realizarle se hallaba el Cirilo Santos, que, como Secretario accidental del Juzgado, no era fácil se sustrajese á la influencia del Secretario en propiedad Santiago Díaz; todo lo cual hace parecer excesiva la pena impuesta:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con lo propuesto por la Sala, con lo consultado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en commutar por la de seis años y un día de presidio mayor las penas impuestas á Santiago Díaz y Cirilo Santos Curiel en la causa mencionada.

Dado en Palacio á trece de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia  
Manuel Aguirre de Tejada.

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por José Andrés Cegarán y Elvira Izquierdo Pérez en solicitud de indulto de las penas de 2.958 pesetas de multa y un año, diez meses y un día de presidio correccional que el Juzgado de Bilbao les impuso en causa por dos delitos de contrabando y uno de falsificación de marcas:

Teniendo en cuenta la edad de los reos, y su buena conducta anterior y posterior al delito, la indole de éste, el cual no queda ya impune después de la prisión sufrida por aquéllos, y que de extinguir toda la condena, ésta resultaría excesivamente dura:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con lo informado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y por el Juez sentenciador, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en indultar á José Andrés Cegarán y á Elvira Izquierdo Pérez, de las mencionadas penas de multa y presidio correccional que en esta causa les fueron impuestas.

Dado en Palacio á trece de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia  
Manuel Aguirre de Tejada.

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Eustaquio Camino Plaza en solicitud de indulto de la pena de un año y un día de prisión correccional que la Audiencia de Guadalejara le impuso en causa por desacato:

Teniendo en cuenta la naturaleza del delito y su escasa importancia:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con lo informado por la Sala y con lo consultado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar á Eustaquio Camino Plaza el resto de la pena impuesta por la de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

Dado en Palacio á trece de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Aguirre de Tejada.**

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Juan José Barandiarán en solicitud de indulto de la pena de 11.700 pesetas de multa que por el delito de defraudación á la Hacienda le impuso la Audiencia de Pamplona:

Teniendo en cuenta la índole del delito y que, dadas las circunstancias del mismo, existen algunas sospechas de que no fué cometido sólo por el recurrente, á que se añade el tiempo sufrido de condena y las pruebas de arrepentimiento de aquél:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con la Sala sentenciadora y con lo consultado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en indultar á Juan José Barandiarán del resto de la pena impuesta en la referida causa.

Dado en Palacio á trece de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Aguirre de Tejada.**

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por María Corral Muñoz en solicitud de que se indulte á su marido Juan Jiménez Ruiz de la pena de cadena perpetua que por la Audiencia de Granada le fué impuesta en causa por asesinato:

Teniendo en cuenta que el reo lleva diez y nueve años cumplidos de condena, y que con ocasión de los mismos sucesos políticos que dieron origen á este delito, se cometieron en Montilla varios asesinatos e incendios, cuyos autores fueron parcial ó totalmente indultados:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con la Sala sentenciadora y la Sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar á Juan Jiménez Ruiz el resto de la pena impuesta en la referida causa por seis años y un día de presidio mayor.

Dado en Palacio á trece de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Aguirre de Tejada.**

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Policarpio López Moreno en solicitud de que se le indulte de la pena de tres años y nueve meses de prisión correccional que la Audiencia de Granada le impuso en causa por disparo y lesiones:

Considerando que la aplicación del art. 90 del Código fué perjudicial al penado, pues de haberse castigado separadamente los dos delitos la pena impuesta hubiera sido menor:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Oída la Sala sentenciadora; de acuerdo con la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en indultar á Policarpio López Moreno de la cuarta parte de la pena que le fué impuesta en la causa de que ya hecho mérito.

Dado en Palacio á trece de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Aguirre de Tejada.**

## MINISTERIO DE ULTRAMAR

### REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder los honores de Jefe Superior de Administración, libres de gastos, á D. Pablo Maruri, Alcalde de Guanabacoa, en la isla de Cuba, como recompensa á los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Dado en Palacio á diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Tomás Castellano y Villarroyo.**

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder los honores de Jefe de Administración, libres de gastos, á D. Nicolás Suárez Inclán, en atención á las especiales circunstancias que en él concurren.

Dado en Palacio á diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Tomás Castellano y Villarroyo.**

## MINISTERIO DE HACIENDA

### REAL ORDEN

Ilmo Sr.: Visto un oficio del Ingeniero D. Patricio Morales, encargado de practicar los trabajos de mensura y tasación de varios montes de la provincia de Zaragoza, el cual, teniendo en cuenta las distintas condiciones en que dice hallarse el gran número de enclavados que ofrecen algunos de los montes que tiene que medir y tasar, consulta respecto á los que deba excluir de la tasación, y cuáles de los comprendidos en ésta procede localizar en el plano, pues mientras unos tienen límites bien determinados y sus poseedores cuentan con títulos de propiedad de indudable legitimidad, otros constan simplemente amillarados, ya dentro de linderos bien definidos, ya con expresión sólo de su cabida y sitio en que radican, presentándose también el caso de roturaciones poseídas durante más de año y día, sin que los que las explotan puedan ofrecer título alguno escrito que acrechte su derecho:

Considerando que en los montes que tengan numerosos enclavados, la localización de todos ellos representan un trabajo costoso que podrá resultar inútil en todo ó en parte, según que dichos enclavados deban venderse todos con la finca, sin mencionarlos siquiera por tratarse de terrenos usurpados, cuyos detentadores nada pueden alegar en su favor, ó sean sólo algunos los que se hallen en estas condiciones:

Considerando que aun con relación á aquellos enclavados respecto de los cuales puedan los poseedores alegar algún derecho, unos ofrecen límites que pueden identificarse fácilmente y otros son por completo indeterminados, á no ser en cuanto á su cabida y sitio del monto en que se hallan, de lo cual nace la necesidad de que, después de saber qué títulos deben ser respetados por la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda depurar después su validez ante los Tribunales ordinarios, el perito que vaya á medir y tasar un monto conozca qué fincas de las que por el momento procede excluir de la venta debe hacer objeto de un trabajo topográfico indispensable para la exacta determinación de su perímetro sobre el terreno y la correspondiente representación en el plano, y en cuáles pue de preseñindir de ese trabajo;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que en los terrenos enclavados en los montes públicos sean respetados por los funcionarios encargados de la mensura y tasación todos aquellos títulos debidamente autorizados cuyos dueños acrediten tener otro derecho que el de roturadores arbitrarios, sin que ni aun éstos sean inquietados en la posesión de las roturaciones si acreditan haber solicitado con tiempo la adjudicación administrativa de las mismas, con arreglo al Real decreto de 29 de Agosto de 1893, y que en el plano sólo se representen los enclavados inalienables que en los documentos exhibidos por los poseedores se hallen descritos con datos suficientes para ser exactamente localizados, excluyendo por lo tanto de dicha representación, además de los que procede incluir en la venta, aquellos cuyos títulos no mencionen los límites de las fincas ó lo hagan en términos que no permitan una fácil e indudable identificación, limitándose entonces el tasador á consignarlos en la relación de los no comprendidos en la venta que la certificación pericial debe contener.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1896.

N. REVERTER

Sr. Director general de Propiedades y Derechos del Estado.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Habiendo ocurrido en algún Instituto de segunda enseñanza el caso de exigirse á un Maestro normal el examen de ingreso en el Bachillerato que la ley establece, á pesar de que el título profesional debiera de ser garantía suficiente de la posesión de una ciencia más amplia que la que supone el referido examen de ingreso:

Considerando que el fundamento de éste radica en la necesidad de dejar establecido que los alumnos que proceden de las Escuelas y de la enseñanza particular, ó que cualquiera persona que no haya seguido carrera alguna, estén bien preparados en la primera enseñanza;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, que en lo sucesivo quedarán dispensados de sufrir el examen de ingreso en segunda enseñanza, exigido por la ley, todos aquellos que, mediante los oportunos certificados, demuestren hallarse en posesión de un título académico cualquiera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1896.

LINARES RIVAS

Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se inserte en la GACETA DE MADRID la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Junio último en la custodia de la riqueza forestal.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1896.

LINARES RIVAS

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR

### REAL ORDEN

Exmo. Sr.: En vista de los trabajos verdaderamente extraordinarios realizados por la Junta Superior de la Deuda de Cuba constituida en este Ministerio, la cual desde el mes de Julio de 1893 ha dictaminado con prolijio y detenido estudio en 462 expedientes de reconocimiento de créditos de los llamados á convertir por la ley de 7 de Julio de 1882, y en 237 Relaciones de abonares, comprensivas de 32.864 créditos pertenecientes á Jefes, Oficiales y clase de tropa del Ejército y Armada de aquella isla, y ha emitido numerosos informes pedidos por este Ministerio;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, deseando hacer pública su satisfacción por los resultados obtenidos, se ha servido disponer que, al cesar en sus funciones por ministerio de la

ley los Sres. D. Antonio María Fabié, D. Luis Pando y Sánchez y D. Patricio Sánchez y González, que en concepto de Senadores del Reino han formado parte de dicha Junta, y los Sres. D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. Miguel Villanueva y Gómez, D. Fermín Calbetón, D. Alvaro Suárez Valdés, D. Antonio García Alix y D. Gustavo Morales, que como Diputados á Cortes han pertenecido también á ella, se les den las gracias por el celo é interés con que han cumplido su encargo, y que esta resolución se inserte en la GACETA DE MADRID.

Lo que de Real orden tengo la satisfacción de comunicar á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva dar traslado á los mencionados señores de esta soberana disposición Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1896.

## CASTELLANO

Sr. Presidente delegado de la Junta Superior de la Deuda de Cuba.

## RELACIÓN DE LAS REALES ÓRDENES EXPEDIDAS POR ESTE MINISTERIO REFERENTES Á PERSONAL DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO ÚLTIMO

Junio 17. Nombrando por el turno 5.º Oficial segundo, Vista Ingeniero Industrial de la Aduana de la Habana, á D. Pablo Brunet y Turné, propuesto en primer lugar por la Asociación de Ingenieros.

Idem 25. Declarando cesante á D. José Salarrullana de Dios, Oficial tercero de la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.

Idem id. Nombrando para la plaza anterior á Don Carlos Navascués de la Sota, Abogado.

Idem id. Idem por el turno 4.º Oficial cuarto, Cajero Guardaalmacén de la Administración de Hacienda de Nueva Ecija (Filipinas), á D. Enrique Ibáñez y Serrano, Oficial quinto cesante de la Península.

Idem id. Aprobando el anticipo de cesantía que por enfermo concedió el Gobernador general de Filipinas á D. Antonio Molina y Pérez, Oficial cuarto de la Dirección de Administración civil, y declarándole cesante.

Idem id. Nombrando por el turno 3.º para la plaza anterior á D. Antonio de Torres, Oficial quinto de Obras públicas de la provincia de Córdoba.

Idem id. Dejando sin efecto el nombramiento hecho por Real orden de 5 del actual á favor de D. Rafael Gayo y Ruiz de Vargas para la plaza de Oficial tercero, Administrador de Hacienda de Mindoro (Filipinas).

Idem id. Trasladando á la plaza anterior á D. Ramón Sanjuán y Casasola, Oficial tercero de la Inspección e Investigación de la Intendencia general de Hacienda de Filipinas.

Idem id. Nombrando por el turno 5.º para la plaza anterior á D. Pedro Luis Blaya, Abogado.

Idem id. Trasladando á la plaza de Oficial primero, Vista de la Aduana de Manila, vacante por cesantía de D. Joaquín Julián Cabronero, á D. Amaro López y Pérez Hernández, que es Oficial primero de la Inspección de la Intendencia general de Hacienda.

Idem id. Nombrando por el turno 4.º para la plaza anterior á D. Enrique Roces y Vergara, cesante de la isla de Puerto Rico.

Idem id. Dejando sin efecto el nombramiento hecho por Real orden de 8 de Mayo último á favor de D. Manuel Pardo Vila para la plaza de Oficial cuarto de las Secciones de la Intendencia general de Hacienda de Filipinas.

Idem id. Nombrando por el turno 3.º para la plaza anterior á D. Galindo Quiroga y Dorado, Oficial quinto de la Administración de Hacienda de la provincia de Lugo.

Idem id. Aprobando el anticipo de dos meses de licencia que por enfermo concedió el Gobernador general de Cuba á D. Mauricio Salas y Sardá, Oficial segundo de la Sección investigadora de la riqueza urbana.

Idem id. Aprobando el anticipo de dos meses de licencia que por enfermo concedió el Gobernador general de Cuba á D. Luis Caballé, Jefe de Negociado de tercera clase, Tesorero de la Administración de Hacienda de Matanzas.

Idem id. Aprobando la prórroga de dos meses que el Gobernador general de Cuba concedió á D. Juan Valdés para que pueda prestar la fianza que le corresponde como Oficial cuarto, Administrador de la Subalternidad de Hacienda y Aduana de Remedios.

Idem id. Ampliando á cuatro meses la licencia que por enfermo se halla disfrutando D. Ramón Baeza y Saravia, Jefe de Negociado de tercera clase de la Intendencia general de Hacienda de Cuba.

Idem id. Idem id. la id. de D. Manuel González Pérez, Oficial quinto de la id. id.

Idem id. Aprobando, con carácter de interino, el nombramiento de D. José R. Pineda, para Oficial quinto del Gobierno general de Puerto Rico.

Idem id. Idem id. el nombramiento hecho por el Gobernador general de Puerto Rico á favor de D. Luis Dueño Dávila para la plaza de Oficial quinto en el Gobierno general.

Idem id. Idem id. id. varios nombramientos hechos á favor de D. Ignacio Justiz Baldasano.

Idem id. Aprobando el anticipo de tres meses de licencia que por enfermo concedió el Gobernador general de Filipinas á D. Aníbal Alvarez Osorio, Subintendente general de Hacienda.

Idem id. Idem id. id. de cuatro meses de licencia que por enfermo concedió el Gobernador general de Filipinas á D. Francisco Sáiz Gómez, Oficial segundo de la Intervención general, sin perjuicio de la Real orden que le declaró cesante.

Idem id. Idem id. id. de tres meses de id. que por idem concedió el id. á D. Tomás Gómez Hernández, Administrador de Hacienda de Zambales.

Idem id. Idem id. id. de tres meses de id. que por idem concedió el id. á D. Jacobo Martos O'Neale, Oficial primero, Administrador de Hacienda de la Laguna.

Idem id. Idem id. id. de tres meses de id. que por idem concedió el id. á D. Angel Ceujor, Oficial tercero de la Intervención general.

Idem id. Idem el acuerdo del Gobernador general de Filipinas referente á que D. Adolfo Villar continúe en el destino de Oficial cuarto del Gobierno civil de Bataan hasta la presentación del electo.

Idem id. Idem el nombramiento interino de D. José Gómez Pardo para la plaza de Oficial cuarto del Gobierno civil de Manila, á propuesta del Gobernador general.

Idem id. Idem, á propuesta del Gobernador general de Filipinas, el nombramiento interino de D. Jorge Summers para la plaza de Oficial tercero, Interventor de la Administración de Hacienda de Dapitán.

Idem id. Idem id. el id. de D. Antonio González Wdell para idem de Oficial primero de Administración, Administrador de Hacienda de la Laguna.

Idem id. Idem id. el id. de D. Francisco Hernández Sancho para la idem de Oficial quinto de la Intervención general.

Idem id. Idem id. el id. de D. Víctor del Pau para la idem de Oficial quinto de la Dirección general de Administración civil.

Idem id. Idem el id. id. de D. Jacobo Cabello de Balsara para la id. de Oficial quinto, Guardaalmacén de Cagayán.

Idem id. Idem el id. de D. Ignacio Zaragoza para la idem de Oficial quinto, Guardaalmacén de Surigao.

Idem id. Idem el id. id. de D. Gaspar de Ponte para la idem de Oficial segundo, Administrador de Hacienda de Zambales.

Idem id. Idem el id. id. de D. Rodolfo García Rojas para la id. de Oficial quinto de la Intervención general.

Idem id. Idem el id. id. de D. Antonio Greño para la id. de Oficial tercero, Administrador de Hacienda de Sorsogón.

Idem id. Idem el anticipo de cesantía concedido por el Gobernador general de Filipinas de D. Manuel Ruiz Domínguez, Oficial segundo, Administrador de Hacienda de La Unión.

Idem id. Trasladando á la plaza anterior á D. Antonio Campos Torreblanca, que es Oficial segundo de la Inspección e Investigación.

Idem id. Nombrando por el turno 3.º para la plaza anterior á D. Ramón Sampián y Casasola, que es Oficial tercero de la misma dependencia.

Idem id. Aprobando el anticipo de cesantía concedido por el Gobernador general de Filipinas al Oficial segundo de la Intervención general D. Francisco Arango.

Idem id. Idem el id. de id. concedido por el idem id. de D. Luis Roche, Oficial tercero de la Ordenación general de pagos.

Idem id. Idem el id. de id. id. por el id. id. á D. Antonio del Río, Oficial cuarto, Vista de la Aduana de la Habana, sin perjuicio de la Real orden que le declaró cesante.

Idem id. Confirmando la cesantía del Oficial quinto de la Administración de Hacienda de Pinar del Río, Cuba, D. Juan Francisco Chiappi.

Idem id. Idem la id. de id. id. por el id. id. de Don Julio Calleja, Oficial quinto de la Administración de Hacienda de Matanzas, Cuba.

Idem id. Idem la id. de id. id. por el id. id. de Don Julio Bernal, Oficial quinto de la Administración de Hacienda de la Habana.

Idem id. Idem la id. de D. José Castañera, Oficial quinto de la Administración de Hacienda de la Habana.

Idem id. Idem la id. de D. Ramón Armas, Oficial quinto de la Intervención general.

Idem id. Idem el nombramiento propuesto por el Gobernador general de Cuba de D. Joaquín Marjón, Oficial quinto de la Administración de Hacienda de la Habana.

Idem id. Idem el id. id. de D. Fernando Gonzalo, Oficial quinto de la Administración de Hacienda de la Habana.

Idem id. Concediendo un mes de licencia por enfermo á D. Joaquín López Cedrón, Oficial primero de este Ministerio.

Idem 26. Dejando sin efecto el nombramiento de D. José Palacios para la plaza de Oficial cuarto, Factor, de Joló en la Aduana de Manila.

Idem 27. Declarando cesante á D. Diego Fontes Alemán, Oficial cuarto de la Ordenación de pagos de la Intendencia general de Hacienda de Filipinas.

Idem id. Nombrando por el turno 3.º para la plaza anterior á D. Leandro Molina A. de Ledesma, Oficial quinto en la Sala de Ultramar.

Idem id. Trasladando en comisión á la plaza anterior á D. Joaquín Villar, Oficial cuarto en la misma Sala.

Idem id. Nombrando para la plaza anterior á D. José Merelo, cesante de igual categoría y clase.

Idem id. Declarando cesante á D. Jorge de León y de la Torre, Oficial tercero de la Sección de Gobierno y Archivo general de la isla de Cuba.

Idem id. Nombrando por el turno 4.º para la plaza anterior á D. Francisco Hernández Coopiters, cesante de igual categoría y clase.

Idem id. Declarando cesante á D. Carlos Alonso de la Vega, Jefe de Negociado de tercera clase, Administrador de Hacienda de Santa Clara (Cuba), con sujeción al art. 74 del decreto ley de 13 de Octubre de 1890.

Idem id. Idem id. á D. Francisco Núñez, Oficial quinto, Tenedor de libros de esta Secretaría, por pase al Ejército de la isla de Cuba.

Idem id. Nombrando para la plaza anterior á D. José Castañera, que es Aspirante primero en esta Secretaría.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE MARINA

## AVISO A LOS NAVEGANTES

Depósito Hidrográfico.

GRUPO 125.—17 JULIO 1896.

Océano Atlántico del Norte

España.

BOYAS EN LA RÍA DE RIBADEO

Núm. 890, 1896.—El Ayudante de Marina de Ribadeo, participa que el 15 de Junio de 1896 se efectuó la permuta de colores de las boyas 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de amarre de dicho puerto, en la forma siguiente: la 1.<sup>a</sup>, que marca el bajo de las Carreras, quedó pintada de rojo, y la 3.<sup>a</sup>, que marca el bajo la Vigia, de negro.

También participa la misma Autoridad que el 9 de Julio quedó fondeada en su antiguo sitio la boyas-valiza colocada en el canto N. del banco la Carabela (Aviso núm. 107/763 de 1896), después de sufrir las reformas que se manifestaban en dicho aviso.

Plano núm. 550 de la sección II.

Francia.

DISPERSIÓN DE UNOS RESTOS DE BUQUE EN LAS PROXIMIDADES DEL HAVRE

(Direction des Phares et Balises. 6 Julio 1896.)

Núm. 891, 1896.—Los restos de la embarcación de pesca Marie-Augustine, sumergida al SW. de la luz del muelle N. del Havre (Aviso núm. 73/583 de 1896), han sido destruidos por medio de explosivos.

Ha sido, por lo tanto, retirada la boyas verde que los señalaba.

Situación aproximada: 49° 27' 50" N. por 6° 17' 40" E.

Carta núm. 217 de la sección II.

VISIBILIDAD DE UNA MARCA, CERCA DE SAINTE-ADRESSE, EN LAS PROXIMIDADES DEL HAVRE

(Direction des Phares et Balises, 6 Julio 1896.)

Núm. 892, 1896.—A consecuencia de haberse construido una casa en las proximidades de la marca de Sainte-Adresse, conocida con el nombre de Pan de Azúcar, ha dejado de ser visible al N. de su dirección N. 87° 30' E.

Situación aproximada: 49° 30' 20" N. por 6° 18' 18" E.

Carta núm. 217 de la sección II.

**Islas Británicas.—Irlanda.**

CAMBIO PROYECTADO EN EL VALIZAMIENTO DEL LOUGH  
CARLINFORD

(*Notice to Mariners*, núm. 322. London, 1896.)

Núm. 893, 1896.—Según participan las Autoridades del puerto del Lough Carlingford, el 1º de Julio de 1896 debe haber sido modificado el valizamiento del Lough, para ponerlo en armonía con el nuevo sistema adoptado por los Comisarios de los faros irlandeses.

Las boyas que deben dejarse por estribor, viendo de la mar, serán cónicas, pintadas de rojo, con números pares; la de más afuera tendrá el núm. 2.

Situación aproximada de la boya núm. 2: 54° 00' 50'' N. por 0° 9' 40'' E.

Las boyas de babor serán planas, pintadas de negro, con números impares; la de más afuera tendrá el núm. 1.

Carta núm. 233 de la sección II.

**MAR MEDITERRÁNEO****España.****LEVANTAMIENTO DE ALMADRABAS EN LA PROVINCIA  
DE CARTAGENA**

Núm. 894, 1896.—El Ayudante de Marina de Aguilas participa que el 15 de Julio quedará levantada la almadraba de paso de *Cala Cardina de Cope*.

El Ayudante de Marina de Mazarrón participa que el 7 de Julio quedó levantada la almadraba de la *Azohia*.

Planos números 278 y 280 A de la sección III.

**CALAMENTO DE UNA ALMADRABA Y LEVANTAMIENTO DE OTRA  
EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA**

Núm. 895, 1896.—El Comandante de Marina de Tarragona participa que el 6 de Julio quedó levantada la almadraba de *Cabo Roig* en Salou.

El Ayudante de Marina de Tortosa participa que el 7 de Julio empezó el calamento de la almadraba de *Cap de Terme*.

Planos números 811 y 298 A de la sección III.

**Italia.****RESTABLECIMIENTO DEL CARÁCTER DE LA LUZ DEL MUELLE  
ORIENTAL DEL PUERTO DE NÁPOLES**

(*Aviso ai Naviganti*, núm. 109. Génova, 1896.)

Núm. 896, 1896.—La luz verde del extremo del muelle oriental del puerto de Nápoles, que según se participó en el *Aviso núm. 230/1.502 de 1895*, se había hecho fija, ha recuperado su carácter de *luz verde con eclipses cada 14 segundos* (*luz verde, 10 segundos; eclipse 4 segundos*).

Cuaderno de faros núm 1 de 1895, pág. 68.

**COLOCACIÓN EN SU ANTIGUO SITIO, DE UNA BOYA LUMINOSA  
EN EL PUERTO DE SALERNO**

(*Aviso ai Naviganti*, núm. 109. Génova, 1896.)

Núm. 897, 1896.—La boya luminosa con luz *fija, roja*, del extremo del muelle W. del puerto de Salerno, que se ha-

bía ido á pique (*Aviso núm. 24/166 de 1895*), ha sido colocada de nuevo en su sitio.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 72.

**Argel.****LUZ EN EL PEQUEÑO MUELLE NE. DE STORA**

(*Avise aux Navigateurs*, núm. 132/768. París, 1896.)

Núm. 898, 1896.—Según noticia transmitida por el Comandante general de la escuadra francesa del Mediterráneo, existe en el extremo del pequeño muelle (en la actualidad de 61°), situado á 300' al S. 67° W. del faro del islote Singes, una luz *fija, roja*, que se enciende todas las noches y que está al cuidado del guardián del faro del islote Singes. Esta luz, colocada en un reverbero que contiene una lámpara de petróleo, está á 28m,5 por dentro del extremo del muelle, y elevada 7m,3 sobre el nivel del mar.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 210.

El Jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección general de Contribuciones directas.**

Transcurrido el tiempo fijado en el art. 9º del Real decreto de 23 de Diciembre de 1846 y el 6º de la instrucción de 14 de Febrero de 1847 desde el fallecimiento de D. Cayetano de Planella y Fivaller, último poseedor del título de Conde de Llar, se publica por primera vez la vacante del título indicado con objeto de que los que se consideren con derecho á él dirijan sus reclamaciones al Ministerio de Gracia y Justicia en demanda de la Real carta de sucesión en la expresada dignidad en el término de seis meses, señalado por las citadas disposiciones.

Madrid 14 de Julio de 1896.—El Director general, Antonio Molleda.

**Dirección general de la Deuda pública.**

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

**Día 20.**

Pago de intereses de acciones de Obras públicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1º del actual y anteriores, de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto de 1895 y Abril de 1896; y de inscripciones del 3 por 100 del de 1º de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

**Día 22.**

Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1º de Julio de 1882 y anteriores (excepto Obras públicas, carreteras e inscripciones), atrasos de 1º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de carpetas de cinco vencimientos, de residuos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior y exterior, de Deuda del material del Tesoro, y de nueve últimos décimos y resguardos de recibos y residuos del empréstito de 175 millones de pesetas, comprendidos en anuncios anteriores que no se hayan presentado al cobro.

**Día 23.**

Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, emisión de 1882, procedentes de conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100, que no se hayan recogido á pasar de los llamamientos hechos al efecto.

Idem de valores existentes en la Caja reservada, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

También se entregarán en los expresados días 20, 22 y 23 los títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1892, expedidos en equivalencia de los de 1882 y 1889 presentados al canje con carpetas números 1 al 9.916.

Madrid 17 de Julio de 1896.—El Director general, el Marqués de Goicoerrotea.

**Sección 2.ª—Negociado 1.º**

En el expediente de extravío que se sigue en este Centro directivo se acordó con fecha 11 del corriente mes declarar nulos, y por lo tanto sin ningún valor ni efecto y fuera de circulación, seis títulos al portador de Deuda perpetua interior al 4 por 100: tres de la serie A, números 27.033, 27.034 y 27.035; uno de la B, núm. 8.897; otro de la C, núm. 37.827, y otro de la D, núm. 29.052, todos de la emisión de 1892, y cuyo importe en juntas es de 21.500 pesetas nominales, extraídos en esta Dirección general.

Madrid 15 de Julio de 1896.—V.º B.º—El Director general, Goicoerrotea.—El Subdirector segundo, Victorino López Fabra.

**Banco de España.**

El Banco ha recibido de la Dirección general del Tesoro las nuevas obligaciones emitidas por éste, conforme á la ley de 28 de Junio último, con la fecha de 30 del mismo mes y año, al vencimiento de 31 de Diciembre de 1896, con interés al 5 por 100 anual, y dos cupones pagaderos el 30 de Septiembre y el 31 de Diciembre próximos.

Estas obligaciones son al portador, divididas en dos series A y B, la primera de á 500 pesetas, y la segunda de á 5 000 pesetas cada una; están consideradas como efectos públicos y exentas de todo impuesto; serán admitidas á la par y sin someterse á prorrata en pago de cualquier operación de crédito que realice el Gobierno, emitiendo títulos de Deuda del Estado ó del Tesoro, y éste podrá recoger, antes del vencimiento, los que no se apliquen á la operación, abonando en efectivo el capital íntegro y los intereses hasta el día designado para recogerlos.

Los tenedores de las obligaciones de igual clase, que vencieron el día 30 de Junio próximo pasado, pueden desde ahora canjearlas por las emitidas recientemente, á cuyo fin las podrán presentar en las Cajas del Banco y de sus sucursales, bajo facturas que se facilitarán en el acto.

El Banco se encargará de hacer por sí el canje de las obligaciones que se hallan depositadas en sus Cajas, sin necesidad de gestión alguna por parte de los interesados.

Madrid 18 de Julio de 1896.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan á continuación, pueden presentarse en las Cajas del mismo desde el día 20 del corriente, de once en la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en 1º del actual, de:

Obligaciones del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Idem del id. de Sevilla á Jerez y Cádiz, primera emisión.

Idem del id. de Langreo.

Idem hipotecarias de la nueva Bolsa de Madrid, segunda serie.

Idem amortizables de la Diputación provincial de Madrid.

Madrid 18 de Julio de 1896.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda.

**Banco de España.****SITUACION DEL MISMO**

ACTIVO	18 Julio 1896.	11 Julio 1896.	PASIVO	18 Julio 1896.	11 Julio 1896.
	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Oro.....	210.139.872,94	210.139.872,94	Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000
Plata.....	290.705.208,15	288.590.737,90	Fondo de reserva.....	15.000.000	15.000.000
Correspondales en el extranjero.....	22.930.424,98	24.482.770,94	Ganancias y pérdidas.....	2.218.909,89	1.945.941,16
Efectos á cobrar en el extranjero.....	928.128,55	1.038.392,16	{ Realizadas.....	526.933,43	651.495,20
Descuentos.....	178.809.047,51	182.893.935,33	{ No realizadas.....	1.059.743,025	1.058.964,800
Préstamos.....	214.085.609,52	227.735.365,19	Billetes en circulación.....	409.009.685,34	403.676.486,63
Efectos á cobrar en el día.....	1.921.063,14	1.416.525,88	Cuentas corrientes.....	27.321.056,46	27.319.310,78
Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos.....	12.270,000	12.270,000	Depósitos en efectivo.....	39.048.399,62	44.698.464,08
Otros valores de cartera.....	4.962.556,24	5.277.836,52	Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar....	5.099.812,83	3.909.915,96
Deuda amortizable al 4 por 100.....	398.138.572,50	298.138.572,50	Reservas de contribuciones.....	1.566.931,20	>
Deuda amortizable al 4 por 100, ley 14 Julio 1891.....	4.013.170,48	4.013.170,48	Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	8.331.795,21	8.521.367,38
Obligaciones del Tesoro, ley 26 Junio 1894.....	"	73.061,000	Tesoro público: por pago de intereses de la Deuda perpetua.....	105.181.403,28	92.494.493,38
Obligaciones del Tesoro, emisión 30 Junio 1896.....	197.370,500	"	Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	1.823.047.972,26	1.807.212.274,57
Payables negociables del Tesoro, ley 20 Junio 1895 (4 1/2 por 100).....	>	87.685.645,75			
Payables negociables del Tesoro, ley 28 Junio 1894 (3 por 100).....	>	10.000.000			
Bronce por cuenta de la Hacienda pública.....	6.405.750,56	6.323.845,17			
Cuanta corriente de efectivo del Tesoro público.....	>	21.253.443,01			
Operaciones en el extranjero por cuentas del Tesoro público.....	843.091,87	1.898.947,51			
Anticipo al Tesoro público, ley 14 Julio 1891.....	150.000.000	150.000.000			
Bienes inmuebles.....	17.416.347,48	17.415.647,48			
Bienes muebles.....	112.078.630,34	83.576.565,81			
Bienes cuantiosos.....					
	1.823.047.972,26	1.807.212.274,57			

**TIPOS DE INTERES DE LAS OPERACIONES**

Descuentos.....	5 por

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

S U B S E C R E T A R I A

## Censo de las aguas minero-medicinales de la Península é islas adyacentes.

RELACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR PROVINCIAS	Temporada oficial y concurrencia.				Número de manantiales y condiciones físico-químicas y climatológicas de los mismos.								Médicos Directores.					PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS				
	CONCURRENCIA		Número de manan- tiales.	NOMBRES	CLASIFICACIÓN QUÍMICA	Temperatura en escala centígrada.	Caudal en litros por minuto.	Altura en metros sobre el nivel del mar	LONGITUD	LATITUD	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	Clases a que pertenezcan.	Número del escala- fón.	RESIDENCIAS fuera de la temporada oficial.							
	TEMPORADAS	Acomo- dados.	Pobres.	Trop. TOTAL																		
Álava.....	Salinillas de Buradón....	15 Junio á 30 Septiembre....	128	11	1	140	2	San Antonio.....	Sulfurado cárboicas frías.....	16°	10	729	1° 7' 30" E.	42° 22' 30" N.	D. Francisco García Iguren.....	>	>	Interino....	>	D. Lorenzo Gólf.		
	Sobrón y Soportilla (Vi- chy Español).....	15 Junio á 30 Septiembre....	1.488	22	3	1.513	2	Sobrón Salud.....	Idem id. ....	14° 5' á 15°	15	440	0° 48' E.	42° 50' N.	Joaquín Eduardo Guruchari y Echauri.....	1850	Octubre....	14	Numerario.	11	Madrid.....	
	Zuazo.....	15 Junio á 15 Septiembre....	801	34	>	835	1	Fuente negra ó de los Huevos huecos.....	Bicarbonatado sódicas.....	20°	144 6	> (*)	440	0° 48' E.	42° 50' N.	Francisco Ledo y García.....	1858	Marzo....	14	Numerario.	61	Bilbao.....
Albacete....	Villateoya.....	15 Junio á 30 Septiembre....	89	1	>	90	3	De los baños.....	Idem id. ....	22° 6' á 23°	> (*)	851	590	0° 47' 30" E.	42° 52' 12" N.	Arturo Pérez Fábregas.....	1871	Junio....	5	Numerario.	97	Madrid.....
	Benimarfull.....	1.º Junio á 30 Septiembre....	95	5	>	100	1	De las lombrices.....	Clorurado sódico, variedad sulfatada.....	18° variable.	> (*)	760	2° 20' E.	38° 15' N.	Ramón Antonio Armada.....	>	>	Interino....	>	Herederos de la Viuda de D. Antonio Boronet y los de D. Bautista Payá.		
	Bussot.....	1.º Mayo á 30 Junio; 1.º Sep- tiembre á 20 Octubre .....	168	58	>	226	5	Pozas redondas.....	Sulfatado magnésicas.....	18°	> (*)	857	3° 22' E.	38° 45' N.	Juan Carrión y Grifol.....	1848	Mayo....	10	Numerario.	36	Orihuela (Alicante).....	
Alicante....	Guardia Vieja.....	1.º Junio á fin Septiembre....	61	23	>	84	1	Mina ó Caba.....	Idem calcicas.....	41°	2.700	561	3° 18' 22" E.	38° 28' N.	Teodoro López Brevia.....	>	>	Interino....	>	D. José Leal y Pérez.		
	Lucasinenas.....	1.º Junio á fin Septiembre....	141	13	1	155	1	Indeterminado.....	Idem sulfuroso.....	20°	2.700	810	2° E.	38° 39' N.	Salustiano Fernández Checa.....	1859	Janio....	8	Supernum.	1	Olleria (Valencia).....	
	Alfaro.....	1.º Junio á fin Septiembre....	82	35	2	119	1	Alhama de Almería.....	Indeterminado.....	21°	2.700	2.400	1° 19' E.	38° 24' N.	>	>	>	Juan García y otros.				
Almería....	Guardia Vieja.....	1.º Mayo á 30 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	167	136	>	203	1	Fuente de la Fe.....	Sulfatado cárboicas, variedad ferruginosa.....	46°	2.700	445	1° 12' E.	36° 40' N.	Pedro de Tena y Avalle.....	>	>	Interino....	>	Nicolás Ibarra Rodríguez y otros.		
	Guardia Vieja.....	1.º Junio á 30 Septiembre....	64	32	13	109	1	Indeterminado.....	Clorurado sódico sulfuroso.....	26° á 33°	2.700	20	1° 4' E.	26° 48' N.	José López Ruiz.....	>	>	Interino....	>	Herederos de D. Nicolás Luque Chá- cón.		
	Calas de Estrach y Titus	1.º Junio á 15 Septiembre....	71	4	>	75	1	La Marrana.....	Sulfurado cárboicas frías.....	21°	2.700	454	1° 28' E.	37° N.	José García Escoriza.....	>	>	Interino....	>	D. Antonio Gómez.		
Badajoz....	Alange.....	15 Abril á 15 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	64	102	>	166	1	Indeterminado.....	Bicarbonatado cárboicas.....	52° 5' á 57°	2.700	461	1° 35' E.	37° N.	Leopoldo Martínez y Reguera.....	1841	Agosto....	15	Numerario.	18	Madrid.....	
	Salvatierra de los Barros.	24 Junio á 30 Septiembre....	5	6	>	11	1	Indeterminado.....	Bicarbonatado cárboicas.....	26°	2.700	216	2° 3' O.	38° 13' N.	>	>	>	Abdón Berbón y Blanco.				
	Salvatierra de los Barros (El Charcón).....	20 Junio á 20 Septiembre....	33	10	>	43	2	Indeterminados.....	Ferruginoso bicarbonatadas.....	16°	2.700	21	2° 25' O.	38° 30' N.	Miguel Peña y López.....	1864	Febrero....	18	Supernum.	3	Chinchilla (Albacete).....	
Baleares....	San Juan de Campos.....	15 Mayo á 31 Julio.....	120	876	3	499	1	San Juan de la Font-Santa	Indeterminados.....	43°	2.700	20	6° 40' 10" E.	39° 23 y 48 N.	José Groux Illa.....	>	>	Interino....	>	Doña Matilde Prats y D. Pelegriñ Gas- tilha.		
	Argentona.....	1.º Junio á 30 Septiembre....	174	>	>	174	2	Praís.....	Bicarbonatado cárboicas.....	17°	2.700	200	5° 55' E.	41° 27' N.	César García y Teresa (2).....	1852	Junio....	27	Numerario.	35	Madrid.....	
	Calas de Montbuy.....	1.º Mayo á 15 Julio; 1.º Sep- tiembre á 15 Octubre (1)....	2.019	111	81	2.211	12	Estrach.....	Clorurado sódicas débiles.....	33°	2.216	4	6° 5' E.	41° 33' N.	Tomás Ferrer y Navarro.....	>	>	Interino....	>	D. Ramón de Sosa y de Tardá y otros.		
Barcelona....	La Garriga.....	10 Mayo á 15 Julio; 20 Agosto á 20 Octubre.....	613	5	>	618	6	Roselló.....	Clorurado sódicas, variedad bicarbonatada.....	70°	2.216	2.416	6° 5' E.	41° 33' 54" N.	Anselmo Bonilla y Franco.....	1854	Febrero....	4	Numerario.	49	Madrid.....	
	La Puda.....	15 Junio á 15 Septiembre....	679	3	>	682	4	Riu.....	Indem id. id. id. ....	59°	2.216	2.416	6° 5' E.	41° 33' N.	Manuel Millaruelo y Pano.....	1845	Febrero....	25	Numerario.	30	Huesca.....	
	Tona.....	1.º Junio á 30 Septiembre....	85	3	>	88	2	Llobet.....	Indem id. id. id. ....	68°	2.216	2.416	6° 5' E.	41° 33' N.	Cándido Bayés y Koch.....	1867	Noviembre.	15	Supernum.	9	Vich (Barcelona).....	
Burgos....	Arlanzón.....	15 Junio á 15 Septiembre....	27	2	1	30	1	Fuencaliente.....	Clorurado sódico sulfuroso, de fuerte minera- lización, variedad iodurada.....	11°	2.216	139	5° 3' E.	41° 37' N.	Antonio Santa Olalla.....	>	>	Interino....	>	Narciso Ullastres y D. Miguel Sa- ler Bucella.		
	Coronte.....	15 Junio á 15 Septiembre....	27	1	>	28	1	Indeterminado.....	Bicarbonatado cárboicas, variedad ferruginosa.....	17° 5	2.216	140	6° 1' 6" E.	42° 19' 35" N.	Ramón Gallo.....	>	>	Interino....	>	Gregorio Pineda y Compañía.		
	Cuchío.....	15 Junio á 15 Septiembre....	323	15	>	23	1	Indeterminado.....	Clorurado sódico sulfuroso.....	11°	2.216	837	6° 15' O.	42° 3' 30" N.	Eduardo Bravo y Ríaza.....	1847	Abril....	8	Numerario.	73	Sigüenza (Guadalajara).....	
Cáceres....	Fuensanta de Gayangos.	20 Junio á 20 Septiembre....	215	1	22	233	3	Indeterminados.....	Sulfurado cárboicas.....	15° 8	2.216	500	6° 5' E.	42° 42' 45" N.	Miguel Gómez Camaleño y Cob.....	1863	Julio....	20	Numerario.	75	Valladolid.....	
	Porvenir de Miranda.....	20 Junio á 30 Septiembre....	142	11	3	156	3	Pilar.....	Indeterminados.....	17°	2.216	16	6° 12' E.	42° 46' N.	Camilo Castells y Ballespi.....	1854	Septiembre.	19	Numerario.	80	Lérida.....	
	Salinas de Rossío....	20 Junio á 20 Septiembre....	45	2	>	47	1	Indeterminado.....	Clorurado sódico sulfuroso.....	20°	2.216	17	6° 2' E.	42° 58' N.	José Fernández.....	>	>	Interino....	>	Sra. Vda. á hijos de D. Hilario Villamar,		
Cádiz.....	Montemayor.....	1.º Junio á 30 Septiembre....	2.232	315	15	2.562	2	Baños.....	Sulfurado sódico con silice y litina.....	42°	2.216	750	6° 52' O.	40° 24' N.	Benito Crespo y Escoriza.....	1834	Noviembre.	1	Numerario.	6	Badajoz.....	
	Chiclana.....	15 Junio á 15 Octubre.....	1.194	150	1	1.345	2	Fuente Amarga.....	Clorurado sódico sulfuroso.....	19° 6	2.216	15	6° 27' O.	38° 25' N.	José López Fernández.....	1848	Octubre....	8	Numerario.	22	Granada.....	
	Gigonza.....	1.º Junio á 15 Octubre.....	34	32	>	66	1	Indeterminado.....	Sulfurado cárboicas.....	19° 5	2.216	9	6° 9' O.	38° 34' N.	José Díaz Romero.....	>	>	Interino....	>	Test. del Marqués del Castillo del Va- llo de Sidueñas, representada por D. José María Ponce de León.		
Castellón....	Paterna.....	15 Junio á 15 Septiembre....	20																			

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

S U B S E C R E T A R I A

## Censo de las aguas minero-medicinales de la Península é islas adyacentes.

RELACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR PROVINCIAS	Temporada oficial y concurrencia.				Número de manantiales y condiciones físico-químicas y climatológicas de los mismos.								Médicos Directores.					PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS				
	CONCURRENCIA		Número de manan- tiales.	NOMBRES	CLASIFICACIÓN QUÍMICA	Temperatura en escala centígrada.	Caudal en litros por minuto.	Altura en metros sobre el nivel del mar	LONGITUD	LATITUD	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	Clases a que pertenezcan.	Número del escala- fón.	RESIDENCIAS fuera de la temporada oficial.							
	TEMPORADAS	Acomo- dados.	Pobres.	Trop. TOTAL																		
Álava.....	Salinillas de Buradón....	15 Junio á 30 Septiembre....	128	11	1	140	2	San Antonio.....	Sulfurado cárboicas frías.....	16°	10	729	1° 7' 30" E.	42° 22' 30" N.	D. Francisco García Iguren.....	>	>	Interino....	>	D. Lorenzo Gólf.		
	Sobrón y Soportilla (Vi- chy Español).....	15 Junio á 30 Septiembre....	1.488	22	3	1.513	2	Sobrón Salud.....	Idem id. ....	14° 5' á 15°	15	440	0° 48' E.	42° 50' N.	Joaquín Eduardo Guruchari y Echauri.....	1850	Octubre....	14	Numerario.	11	Madrid.....	
	Zuazo.....	15 Junio á 15 Septiembre....	801	34	>	835	1	Fuente negra ó de los Huevos huecos.....	Bicarbonatado sódicas.....	20°	144 6	> (*)	440	0° 48' E.	42° 50' N.	Francisco Ledo y García.....	1858	Marzo....	14	Numerario.	61	Bilbao.....
Albacete....	Villateoya.....	15 Junio á 30 Septiembre....	89	1	>	90	3	De los baños.....	Idem id. ....	22° 6' á 23°	> (*)	851	590	0° 47' 30" E.	42° 52' 12" N.	Arturo Pérez Fábregas.....	1871	Junio....	5	Numerario.	97	Madrid.....
	Benimarfull.....	1.º Junio á 30 Septiembre....	95	5	>	100	1	De las lombrices.....	Clorurado sódico, variedad sulfatada.....	18° variable.	> (*)	760	2° 20' E.	38° 15' N.	Ramón Antonio Armada.....	>	>	Interino....	>	Herederos de la Viuda de D. Antonio Boronet y los de D. Bautista Payá.		
	Bussot.....	1.º Mayo á 30 Junio; 1.º Sep- tiembre á 20 Octubre .....	168	58	>	226	5	Pozas redondas.....	Sulfatado magnésicas.....	18°	> (*)	857	3° 22' E.	38° 45' N.	Juan Carrió y Grifol.....	1848	Mayo....	10	Numerario.	36	Orihuela (Alicante).....	
Alicante....	Guardia Vieja.....	1.º Junio á fin Septiembre....	61	23	>	84	1	Mina ó Caba.....	Idem calcicas.....	41°	2.700	561	3° 18' 22" E.	38° 28' N.	Teodoro López Brevia.....	>	>	Interino....	>	D. José Leal y Pérez.		
	Lucasinenas.....	1.º Junio á fin Septiembre....	141	13	1	155	1	Indeterminado.....	Idem sulfuroso.....	20°	2.700	810	2° E.	38° 39' N.	Salustiano Fernández Checa.....	1859	Janio....	8	Supernum.	1	Olleria (Valencia).....	
	Alfaro.....	1.º Junio á fin Septiembre....	82	35	2	119	1	Alhama de Almería.....	Indeterminado.....	21°	2.700	2.400	1° 19' E.	38° 24' N.	>	>	>	>	Juan García y otros.			
Almería....	Guardia Vieja.....	1.º Mayo á 30 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	167	136	>	203	1	Fuente de la Fe.....	Sulfurado cárboicas frías.....	46°	887 4	445	1° 12' E.	36° 40' N.	Pedro de Tena y Avalle.....	>	>	Interino....	>	Nicolás Ibarra Rodríguez y otros.		
	Guardia Vieja.....	1.º Junio á 30 Septiembre....	64	32	13	109	1	Indeterminado.....	Clorurado sódico sulfuroso.....	26° á 33°	> (*)	20	1° 4' E.	26° 48' N.	José López Ruiz.....	>	>	Interino....	>	Herederos de D. Nicolás Luque Chá- cón.		
	Calas de Estrach y Titus	1.º Junio á 15 Septiembre....	71	4	>	75	1	La Marrana.....	Sulfurado cárboicas frías.....	21°	270	454	1° 28' E.	37° N.	José García Escoriza.....	>	>	Interino....	>	D. Antonio Gómez.		
Badajoz....	Alange.....	15 Abril á 15 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	64	102	>	166	1	Indeterminado.....	Bicarbonatado cárboicas.....	52° 5' á 57°	650	461	1° 35' E.	37° N.	Leopoldo Martínez y Reguera.....	1841	Agosto....	15	Numerario.	18	Madrid.....	
	Salvatierra de los Barros.	24 Junio á 30 Septiembre....	5	6	>	11	1	Indeterminado.....	Bicarbonatado cárboicas.....	26°	216	315	2° 3' O.	38° 13' N.	>	>	>	>	Abdón Berbón y Blanco.			
	Salvatierra de los Barros (El Charcón).....	20 Junio á 20 Septiembre....	33	10	>	43	2	Indeterminados.....	Ferruginoso bicarbonatadas.....	16°	21	267	2° 25' O.	38° 30' N.	Miguel Peña y López.....	1864	Febrero....	18	Supernum.	3	Chinchilla (Albacete).....	
Baleares....	San Juan de Campos.....	15 Mayo á 31 Julio.....	120	876	3	499	1	San Juan de la Font-Santa	Clorurado sódico de fuerte mineralización.....	43°	> (*)	20	6° 40' 10" E.	39° 23 y 48 N.	José Groux Illa.....	>	>	Interino....	>	Doña Matilde Prats y D. Pelegriñ Gas- tilha.		
	Argentona.....	1.º Junio á 30 Septiembre....	174	>	>	174	2	Práts.....	Bicarbonatado cárboicas.....	15°	> (*)	200	5° 55' E.	41° 27' N.	César García y Teresa (2).....	1852	Junio....	27	Numerario.	35	Madrid.....	
	Calas de Montbuy.....	1.º Mayo á 15 Julio; 1.º Sep- tiembre á 15 Octubre (1)....	2.019	111	81	2.211	12	Estrach.....	Clorurado sódicas débiles.....	33°	2.216	4	6° 5' E.	41° 33' N.	Tomás Ferrer y Navarro.....	>	>	Interino....	>	D. Ramón de Sosa y de Tardá y otros.		
Barcelona....	La Garriga.....	10 Mayo á 15 Julio; 20 Agosto á 20 Octubre.....	613	5	>	618	6	Roselló.....	Idem id. i. i. ....	33° 2	2.416	69' 48	41° 33' 54" N.	Anselmo Bonilla y Franco.....	1854	Febrero....	4	Numerario.	49	Madrid.....		
	La Puda.....	15 Junio á 15 Septiembre....	679	3	>	682	4	Riu.....	Idem id. i. i. ....	59°	27' 78	200	6° E.	41° 33' N.	Manuel Millaruelo y Pano.....	1845	Febrero....	25	Numerario.	30	Huesca.....	
	Tona.....	1.º Junio á 30 Septiembre....	85	3	>	88	2	Llobet.....	Idem id. i. i. ....	68°	48' 64	5	5° 3' E.	41° 37' N.	Cándido Bayés y Koch.....	1867	Noviembre.	15	Supernum.	9	Vich (Barcelona).....	
Burgos....	Arlanzón.....	15 Junio á 15 Septiembre....	27	2	1	30	1	Fuencaliente.....	Clorurado sódico sulfuroso, de fuerte minera- lización, variedad iodurada.....	11°	139	230	5° 3' E.	41° 37' N.	Antonio Santa Olalla.....	>	>	Interino....	>	Narciso Ullastres y D. Miguel Sa- ler Bucella.		
	Coronte.....	15 Junio á 15 Septiembre....	27	1	>	28	1	Indeterminado.....	Bicarbonatado cárboicas, variedad ferruginosa.....	17° 5	140	580	0° 1' 6" E.	42° 19' 35" N.	Ramón Gallo.....	>	>	Interino....	>	Gregorio Pineda y Compañía.		
	Cuchío.....	15 Junio á 15 Septiembre....	323	15	>	23	1	Indeterminado.....	Clorurado sódico sulfuroso.....	11°	160	837	0° 15' O.	42° 3' 30" N.	Eduardo Bravo y Ríaza.....	1847	Abril....	8	Numerario.	73	Sigüenza (Guadalajara).....	
Cáceres....	Fuensanta de Gayangos.	20 Junio á 20 Septiembre....	215	1	22	233	3	Indeterminados.....	Sulfurado cárboicas.....	15° 8	Indo da 39 y otro 12 0' 7 decilitros.	500	0° 12' E.	42° 46' N.	Miguel Gómez Camaleño y Cob.....	1863	Julio....	20	Numerario.	75	Valladolid.....	
	Porvenir de Miranda.....	20 Junio á 30 Septiembre....	142	11	3	156	3	Pilar.....	Bicarbonatado cárboicas.....	21° 75' á 22°	15	464	0° 7' E.	42° 5' N.	Camilo Castells y Ballespi.....	1854	Septiembre.	19	Numerario.	80	Lérida.....	
	Salinas de Rossío....	20 Junio á 20 Septiembre....	45	2	>	47	1	Paencalente.....	Idem id. ....	20°	47' 5	104	0° 2' E.	42° 8' N.	José Fernández.....	>	>	Interino....	>	Sra. Vda. á hijos de D. Hilario Villamar,		
Cádiz.....	Montemayor.....	1.º Junio á 30 Septiembre....	2.232	315	15	2.562	2	Baños.....	Clorurado sódico con sílice y litina.....	42°	750	1° 52' O.	40° 24' N.	Benito Crespo y Escoriza.....	1834	Noviembre.	1	Numerario.	6	Badajoz.....		
	Chiclana.....	15 Junio á 15 Octubre.....	1.194	150	1	1.345	2	Fuente Amarga.....	Clorurado sódico sulfuroso.....	19° 6	15	40	2° 27' O.	38° 25' N.	José López Fernández.....	1848	Octubre....	8	Numerario.	22	Granada.....	
	Gigonza.....	1.º Junio á 15 Octubre.....	34	32	>	66	1	Indeterminado.....	Sulfurado cárboicas.....	19° 5	9	138	2° 9' O.	38° 34' N.	José Díaz Romero.....	>	>	Interino....	>	Test. del Marqués del Castillo del Va- llo de Sidueñas, representada por D. José María Ponce de León.		
Castellón....	Paterna.....	15 Junio á 15 Septiembre....	20	9	>	24																

RELACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR PROVINCIAS	Temporada oficial y concurrencia.					Número de manantiales y condiciones físico-químicas y climatológicas de los mismos.								Médicos Directores.						PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS			
	CONCURRENCIA					Número de manan- tiales.	NOMBRES	CLASIFICACIÓN QUÍMICA	Temperatura en escala centigrada.	Caudal en litros por minuto.	Altura en metros sobre el nivel del mar	LONGITUD	LATITUD	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			Clase a que pertenece.	Número del escala- ción.	RESIDENCIA fuera de la temporada oficial.			
	TEMPORADAS		Acomo- dadas.	Pobres.	Tropa.										Año.	Mes.	Día.						
Navalmoro.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	43	26	>	69	3	La Peña.....	Ferruginoso bicarbonatado.....	27° 5	21'06		0° 57' O.	39° 12' N.										
Ciudad Real	Puertollano.....	231	10	11	252	2	Baño Grande.....	Idem id.....	29°	24'44	> (*)	0° 57' O.	39° 12' N.										
	Villar del Pozo.....	755	3	60	818	5	Puente del San Gregorio.....	Idem id.....	16° 25	13		0° 26' O.	28° 36' N.	D. José Barrientos y Jaramillo.....	1851	Agosto....	31	Numerario.	86	Medina de las Torres (Badajoz).....	Encargado: D. Juan del Cerro García.		
Córdoba....	Fuente Agria.....	153	14	>	167	3	Los Baños.....	Ferruginoso bicarbonatado.....	23°	12	700	0° 16' O.	38° 40' N.	Juan Bautista Horques y Fernández.....	1851	Enero....	4	Numerario.	23	Granada.....	El Ayuntamiento y Diputación provincial.		
	Arteijo.....	315	94	3	412	3	Quatro indeterminados.....	Idem id.....	26°	32'88	> (*)	0° 16' O.	38° 40' N.	Isidro Vázquez Pulido.....	1831	Julio....	6	Numerario.	39	Barrancos (Portugal).....	Doña Laura Arcos, viuda de Salazar.		
Cornellá.....	Carballito.....	1.º Julio á 30 Septiembre.....	533	132	3	668	7	Ferruginoso bicarbonatado.....	Idem id.....	25° 8	543	15	1° 13' O.	38° 7' N.	Enrique Placer Bouzo (3).....				Interino....			D. Elias Cervelló.	
	Solán de Cabras.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	78	11	>	88	2	Tres picos.....	Idem id.....	17° 5	560	15	4° 48' O.	43° 18' N.								Doña Justa del Llano, viuda de Henry.	
Cuenca....	Valdeganga.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	125	15	>	140	2	Cañizares.....	Idem id.....	34°													
	Yémeda.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	56	5	2	68	1	Temploado.....	Idem id. id. 1	36°													
	Bañolas.....	1.º Junio á 30 Septiembre.....	200	4	1	205	1	Fresco.....	Idem id. id. id.	34°													
	Caldas de Mallabellay Vi- chy Gualtérn (1).....	15 Mayo á 15 Octubre.....	379	13	>	392	10	Caliente.....	Idem id. id. id.	37° 5													
Gerona....	Nuestra Señora de las Mercedes.....	24 Junio á 30 Septiembre.....	135	3	>	138	3	Arqueta vieja.....	Idem id. id. id. id.	34°	69												
	San Hilario.....	1.º Julio á 15 Septiembre.....	615	28	2	645	3	Temploado.....	Idem id. id. id. id.	31° (2)													
	Valle de Ribas.....	1.º Julio á 15 Septiembre.....	256	32	>	288	3	Frio.....	Idem id. id. id. id.	29° 5													
	Santa Coloma de Farnés.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	54	8	>	62	1	Dos indeterminados.....	Idem id. id. id. id.	29° y 24° 5	20	253	4° 54' O.	43° 4' N.	Domingo Fernández Campa (5).....	1858	Noviembre.	18	Numerario.	67	Madrid.....	La Condesa de Torre Penela y D. José Sánchez Cambón.	
	Alhama Viejo de Granadas	20 Abril á 20 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	890	256	3	1.249	1	Bañuelos.....	Idem id. id. id. id.	16°	350	910	1° 26' E.	39° 53' N.	José Gastaldo.....				Interino....			Doña Luisa Monteros, viuda de Saiz.	
	Alicante.....	1.º Mayo á 30 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	219	41	>	260	5	Fuentepuerta.....	Idem id. id. id. id.	16° 8	18	840	2° 3' E.	39° 41' N.	Manuel Bermúdez y Rodríguez.....				Interino....			D. Vicente Megurón.	
	Grau.....	5 Mayo á 20 Junio; 15 Agosto á 25 Octubre.....	422	175	>	597	4	Teja.....	Idem id. id. id. id.	16° 3	80	80	6° 15' E.	41° 56' N.	Leocadio Beltrón y Díaz.....	1852	Septiembre.	13	Numerario.	87	Madrid.....	José Joaquín de la Torre.	
Granada....	Lanjarón.....	1.º Junio á 30 Septiembre.....	723	144	3	870	7	Bañuelos.....	Idem id. id. id. id.	16° 5	175	104	6° 15' E.	41° 56' N.	José Gelabert y Caballería.....	1853	Enero....	15	Numerario.	70	Barcelona.....	Lorenzo Figueras y Jordá.	
	Malehá.....	1.º Junio á 30 Septiembre.....	250	39	>	289	4	Fonte da Cantera.....	Idem id. id. id. id.	16° 5	5												Benito Díllas y D. Esteban Prats y Lagrifa y D. Modesto Forest.
	Sierra Elvira.....	15 Mayo á 15 Junio; 15 Ago- sto á 15 Octubre.....	89	16	1	106	1	Fonte Pequeña.....	Idem id. id. id. id.	16° 5	75												
Zújar.....	20 Abril á 20 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	284	44	2	330	4	Fonte de la Mina.....	Idem id. id. id. id.	11° á 14°	0'53" y 0'68	700	6° 33' E.	41° 53' N.	Nicolás Pérez y Jiménez.....	1854	Diciembre.	6	Numerario.	58	Cabeza del Buey (Badajoz).....	Francisco Martorell y Felixi.		
	Alhama Nuevode Granadas	20 Abril á 20 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	278	63	2	343	1	Fonte de la Alberca.....	Idem id. id. id. id.	23°	815	500	5° 50' E.	42° 12' N.	Amaro Masó y Brú.....	1856	Abril....	29	Numerario.	52	Barcelona.....	Tomás Montagut.	
	Carlos III de Trillo.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	363	689	3	1.055	10	Fonte de la Teja.....	Idem id. id. id. id.	16° 25	25	800	6° 30' E.	37° 20' N.	Francisco Bofil y Galtés.....				Interino....			José Roig Pla de Val.	
Guadalajara.	Sacedón ó la Isabela.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	349	27	>	376	1	Fonte de la Higuera.....	Idem id. id. id. id.	16° 25	30	700	6° 5' E.	41° 6' 5" N.	Francisco Chinchilla y Ruiz.....	1847	Agosto....	17	Numerario.	25	Granada.....	José Martos de la Fuente.	
	Arechavaleta.....	15 Junio á 25 Septiembre.....	412	5	>	417	1	Fonte del Moro.....	Idem id. id. id. id.	16° 25	35	800	6° 26' E.	37° 18' N.	Salvador de Asprez y García.....				Interino....			Doña Concepción Utrera y Núñez.	
	Ataún.....	1.º Junio á 15 Septiembre.....	104	4	>	108	1	Fonte de la Obispado.....	Idem id. id. id. id.	16° 25	40	800	6° 5' O.	37° 3' N.	José Quirós y Aparicio (4).....	1855	Ostubre....	15	Numerario.	84	Madrid.....	Sr. Marqués de Peñaflor.	
	Cestona.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	1.139	4	1	1.144	2	Fonte de la Reina.....	Idem id. id. id. id.	16° 25	45	700	6° 5' O.	37° 5' N.	Aquilino Reyes Escrivá.....	1852	Enero....	4	Numerario.	88	Cuenca-Solera.....	D. Rafael Calle y Morales.	
	Gaviria.....	15 Junio á 25 Septiembre.....	31	4	>	35	8	Fonte de la Plaza.....	Idem id. id. id. id.	16° 25	50	700	6° 5' O.	37° 5' N.									
Guipúzcoa..	Ormaiztegui.....	15 Junio á 30 Septiembre.....	356	2	>	356	2	Fonte de la Condesa.....	Idem id. id. id. id.	16° 25	55	800	6° 2' O.	37° 11' N.	Enrique Toujón y Fernández.....				Interino....			D. Diego y Francisco Romero Espeja y otros.	
	Oñate.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	87	2	>	87	1	Fonte de la Catedral.....	Idem id. id. id. id.	16° 25	375	800	6° 3' O.	37° 13' N.	Salvador Caracuel.....				Interino....			Francisco López Medina.	
	San Juan de Azcoitia.....	1.º Julio á 30 Septiembre.....	104	4	>	108	2	Fonte de la Virgen de la Cinta.....	Idem id. id. id. id.	16° 25	38	13.000	6° 48' E.	37° 34' N.	Pedro Tello y Megano.....	1854	Mayo....</						

RELACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR PROVINCIAS	Temporada oficial y concurrencia.					Número de manantiales y condiciones físico-químicas y climatológicas de los mismos.								Médicos Directores.						PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS		
	CONCURRENCIA					Número de manan- tiales.	NOMBRES	CLASIFICACIÓN QUÍMICA	Temperatura en escala centigrada.	Caudal en litros por minuto.	Altura en metros sobre el nivel del mar	LONGITUD	LATITUD	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			Clase a que pertenece.	Número del escala- ción.	RESIDENCIA fuera de la temporada oficial.		
	TEMPORADAS		Acomo- dadas.	Pobres.	Tropa.										Año.	Mes.	Día.					
Navalpino.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	43	26	>	69	3	La Peña.....	Ferruginoso bicarbonatado.....	27° 5	21'06		0° 57' O.	39° 12' N.									
Ciudad Real	Puertollano.....	231	10	11	252	2	Baño Grande.....	Idem id.....	29°	24'44	> (*)	0° 57' O.	39° 12' N.									
	Villar del Pozo.....	755	3	60	818	5	Puente del San Gregorio.....	Idem id.....	16° 25	13		0° 26' O.	28° 36' N.	D. José Barrientos y Jaramillo.....	1851	Agosto....	31	Numerario.	86	Medina de las Torres (Badajoz).....	Encargado: D. Juan del Cerro García.	
Córdoba....	Fuente Agria.....	153	14	>	167	3	Los Baños.....	Ferruginoso bicarbonatado.....	23°	12	700	0° 16' O.	38° 40' N.	Juan Bautista Horques y Fernández.....	1851	Enero....	4	Numerario.	23	Granada.....	El Ayuntamiento y Diputación provincial.	
	Arteijo.....	1.º Julio á 30 Septiembre.....	315	94	3	412	3	Quatro indeterminados.....	Idem id.....	26°	32'88	> (*)	0° 16' O.	38° 40' N.	Isidro Vázquez Pulido.....	1831	Julio....	6	Numerario.	39	Barrancos (Portugal).....	Doña Laura Arcos, viuda de Salazar.
Cornellá.....	Carballito.....	1.º Julio á 30 Septiembre.....	533	132	3	668	7	Ferruginoso bicarbonatado.....	Idem id.....	25° 8	3'5	543	1° 13' O.	38° 7' N.	Enrique Placer Bouzo (3).....				Interino....			D. Elias Cervelló.
	Solán de Cabras.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	78	11	>	88	2	Tres picos.....	Idem id.....	17° 5	> (*)	560	1° 13' O.	38° 7' N.								
Cuenca....	Valdeganga.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	125	15	>	140	2	Caiante.....	Idem id.....	36°	> (*)											
	Yémeda.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	56	5	2	68	1	Temploado.....	Idem id. id. 1'	34°	> (*)											
	Bañolas.....	1.º Junio á 30 Septiembre.....	200	4	1	205	1	Fresco.....	Idem id. id. id.	32°	> (*)											
Gerona....	Caldas de Mallabellay Vi- chy Cortalán (1).....	15 Mayo á 15 Octubre.....	379	13	>	392	10	Caliente.....	Idem id. id. id.	37° 5	> (*)	15	4° 48' O.	43° 18' N.	Enrique Placer Bouzo (3).....				Interino....			
	Nuestra Señora de las Mercedes.....	24 Junio á 30 Septiembre.....	135	3	>	138	3	Arqueta vieja.....	Idem id. id. id.	34°	69											
	San Hilario.....	1.º Julio á 15 Septiembre.....	615	28	2	645	3	Temploado.....	Idem id. id. id.	29°	2'5	253	4° 54' O.	43° 4' N.	Domingo Fernández Campa (5).....	1858	Noviembre.	18	Numerario.	67	Madrid.....	La Condesa de Torre Penela y D. José Sánchez Cambón.
	Valle de Ribas.....	1.º Julio á 15 Septiembre.....	256	32	>	288	3	Frijo.....	Idem id. id. id.	23° 5	20											
	Santa Coloma de Farnés.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	54	8	>	62	1	Dos indeterminados.....	Idem id. id. id.	29° y 24° 5	5.154	910	1° 48' E.	40° N.	José Gastaldo.....				Interino....			Doña Luisa Monteros, viuda de Saiz.
	Alhama Viejo de Granadas	20 Abril á 20 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	890	256	3	1.249	1	Baños 6 Balneario del Tío Pe- rión.....	Idem id. id. id.	16°	350	910	1° 26' E.	39° 53' N.	Manuel Bermúdez y Rodríguez.....				Interino....			D. Vicente Mogurón.
	Alicún.....	1.º Mayo á 30 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	219	41	>	260	5	Abajo.....	Idem id. id. id.	16° 8	18	840	2° 3' E.	39° 41' N.	Leocadio Beltrido y Díaz.....	1852	Septiembre.	13	Numerario.	87	Madrid.....	José Joaquín de la Torre.
	Graecia.....	5 Mayo á 20 Junio; 15 Agosto á 25 Octubre.....	422	175	>	597	4	Fuentepedroza.....	Idem id. id. id.	60° 3	200	125	6° 23' E.	42° 5' N.	José Gelabert y Caballería.....	1853	Enero....	15	Numerario.	70	Barcelona.....	Lorenzo Figueras y Jordá.
Granada....	Lanjarón.....	1.º Junio á 30 Septiembre.....	723	144	3	870	7	Fuente de la Cantera.....	Idem id. id. id. id.	58° 5	175	80	6° 15' E.	41° 56' N.								Benito Díllet y D. Esteban Prats y Lagrifa y D. Modesto Forest.
	Malehá.....	1.º Junio á 30 Septiembre.....	250	39	>	289	4	Fuente Pequeña.....	Idem id. id. id. id.	31° 5	5											
	Sierra Elvira.....	15 Mayo á 15 Junio; 15 Ago- sto á 15 Octubre.....	89	16	1	106	1	Nuestra Señora de las Mercedes.....	Idem id. id. id. id.	21°	3'75	104	>									
	Zújar.....	20 Abril á 20 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	284	44	2	330	4	Ferruginesas.....	Idem id. id. id. id.	11° á 14°	0'53 y 0'68	700	6° 20' E.	42° 17' N.	José María Mascaró.....				Interino....			Federico Riera.
	Alhama Nuevode Granadas	20 Abril á 20 Junio; 1.º Sep- tiembre á 31 Octubre.....	278	63	2	343	1	Baño viejo.....	Idem id. id. id. id.	23°	815	55	6° 33' E.	41° 53' N.	Nicolás Pérez y Jiménez.....	1854	Diciembre.	6	Numerario.	58	Cabeza del Buey(Badajoz)	Francisco Martorell y Felixi.
	Carlos III de Trillo.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	363	689	3	1.055	10	De la Teja.....	Idem id. id. id. id.	10°	800	0° 30' E.	37° 3' N.	Amaro Masó y Brú.....	1856	Abril....	29	Numerario.	52	Barcelona.....	Tomás Montagut.	
	Sacedón ó la Isabela.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	349	27	>	376	1	Magdalena.....	Idem id. id. id. id.	40°	25		6° 5' E.	41° 6' 5" N.	Francisco Bofill y Galtés.....				Interino....			José Roig Pla de Val.
	Arechavaleta.....	15 Junio á 25 Septiembre.....	412	5	>	417	1	Teja.....	Idem id. id. id. id.	34° 5	798	200	6° 5' O.	37° 3' N.	Francisco Chinchilla y Ruiz.....	1847	Agosto....	17	Numerario.	25	Granada.....	José Martos de la Fuente.
	Ataún.....	1.º Junio á 15 Septiembre.....	104	4	>	108	1	El Puerto.....	Idem id. id. id. id.	35° 6	35	800	0° 30' E.	37° 20' N.	Salvador de Asprez y García.....				Interino....			Doña Concepción Utrera y Núñez.
	Gaviria.....	15 Junio á 25 Septiembre.....	31	4	>	35	8	El Tempadillo.....	Idem id. id. id. id.	44°	360	800	0° 26' E.	37° 18' N.	José Quirós y Aparicio (4).....	1855	Ostubre....	15	Numerario.	84	Madrid.....	Sr. Marqués de Peñaflor.
	Ormaiztegui.....	15 Junio á 30 Septiembre.....	356	2	>	356	1	Bañuelo.....	Idem id. id. id. id.	38° 8	4'40	480	0° 30' 5" E.	37° 18' N.								
	Otáñez.....	15 Junio á 15 Septiembre.....	87	3	>	87	1	Capuchina.....	Idem id. id. id. id.	38° 5	3'5											
	San Juan de Azcoitia.....	1.º Julio á 30 Septiembre.....	104	4	>	108	1	Capilla.....	Idem id. id. id. id.	19°	4'5											
	Santa Agnusia.....	1.º Julio á 15 Septiembre.....	159	2	>	161	4	San Antonio.....	Idem id. id. id. id.	18°	5'9											
	Urberusga de Alzola.....	15 Junio á 30 Septiembre.....	695	11	1	707	1	Salud.....	Idem id. id. id. id.	17°	5'9											

(1) No obstante haberse reclamado no se ha recibido el estado de concurrencia en la temporada última.—(2) Para ejecución de obras ha estado cerrado en los años anteriores.—(3) Es Médico Director propietario del balneario de Betelu, y desempeña estos de Archena por permuta con D. Anastasio García López, Director propietario de estos últimos.—(4) Es Médico Director propietario del balneario de Archena, y desempeña este de Betelu por permuta con D. Aurelio Enríquez, Director propietario de este último.—(5) Es Médico Director propietario de los baños de Vinavieja, y desempeña estos de Fitero Viejo por permuta con D. Enrique Sanchís Faló, Director propietario de estos últimos.—(\*) No ha podido conseguirse este dato á pesar de haber sido reclamado al Médico Director del establecimiento.

(1) No obstante haberse reclamado no se ha recibido el estado de concurrencia en la temporada última.—(2) Para ejecución de obras ha estado cerrado en los años anteriores.—(3) Es Médico Director propietario del balneario de Betelu, y desempeña estos de Archena por permuta con D. Anastasio García López, Director propietario de estos últimos.—(4) Es Médico Director propietario del balneario de Archena, y desempeña este de Betelu por permuta con D. Aurelio Enríquez, Director propietario de este último.—(5) Es Médico Director propietario de los baños de Vilavieja, y desempeña estos de Fitero Viejo por permuta con D. Joaquín Aleixandre y Aparici, Director propietario de estos últimos.—(\*) No ha podido conseguirse este dato á pesar de haber sido reclamado al Médico Director del establecimiento.

RELACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR PROVINCIAS	Temporada oficial y concurrencia.					Número de manantiales y condiciones físicas-químicas y climatológicas de los mismos.										Médicos Directores.					PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	
	TEMPORADAS		CONCURRENCIA			Número de manan- tales.	NOMBRES	CLASIFICACIÓN QUÍMICA	Temperatura en escala centígrada.	Caudal en litros por minuto.	Altura en metros sobre el nivel del mar	LONGITUD	LATITUD	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			Clase a que pertenece.	Número del escalafón.	RESIDENCIA fuera de la temporada oficial.		
	Acomo- dalos.	Pobres.	Tropa.	TOTAL	Año.										Mes.	Día.						
Caldas de Reyes.....	1º Julio á 30 Septiembre.....	196	28	>	122	5	De la Fuente.....	Clorurado sódicas débilmente sulfuroosas.....	46° 5	Uno 50 y otro 4.	40	4° 54' O.	42° 14' N.	Felipe Isla Gómez.....	1857	Abril.....	8	Numerario.	69	Pontevadra .....	D. David Segarén y otros.	
Caldelas de Tuy.....	1º Julio á 30 Septiembre.....	967	15	12	994	1	Dos Diviles.....	Idem id. id. id. ....	46° y 45° 5	Uno 32 y otro 24.	40	4° 54' O.	42° 14' N.	Alberto Armendáriz y Navarro (7)	1849	Diciembre..	12	Numerario.	32	Madrid .....	Antonio Oliver.	
Pontevedra..	Loujo ó la Toja.....	717	305	>	1.022	4	Pozo de Burga.....	Idem id. id. id. ....	30° y 36°	25 37	4° 52' O.	42° 2' N.	Vicente García Millán.....	1843	Agosto....	22	Numerario.	41	Coruña .....	Luis Mestre y otros.		
Mondariz.....	1º Junio á 6 Octubre.....	2.020	86	10	2.116	2	Baño de los reumáticos.....	Idem id. id. id. ....	47° 49° variable.	64	15	5° 12' O.	42° 32' N.	Isidro Ponal y Abente.....	1843	Abril.....	30	Numerario.	45	Coruña .....	Ramón Peinador.	
Puente Caldelas.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	50	5	>	55	3	Baño de los leprosos.....	Idem id. id. id. ....	24° a 27°	5° 1	902	4° 50' O.	42° 13' N.	José Folla y Núñez.....	1856	Marzo....	19	Supernum. <sup>c</sup>	11	.....	Cástor Garrido.	
Salamanca..	Calzadilla del Campo.....	310	30	20	350	2	Fuente para bebida.....	Idem id. id. id. ....	17° 5	1 25	902	4° 50' O.	42° 15' N.	Remigio Rodríguez Sánchez.....	1836	Octubre...	1º	Numerario.	90	Pamplona .....	Valentín López Díez.	
Leedesma.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	1.871	623	39	2.533	2	Chan de Gándara.....	Idem id. id. id. ....	18°	4	702	4° 55' O.	41° 9' N.	Juan José Cortina y Pérez.....	1829	Noviembre.	12	Numerario.	4	Cádiz .....	Marqués de Santa Marta.	
Sevilla.....	Pozo Amargo.....	(2)	>	>	>	1	Troncoso.....	Idem id. id. id. ....	18° a 20°	10 2	702	2° 15' O.	41° 5' N.	Teodomiro Herrera.....	>	>	>	Interino...	>	.....	D. Vicente Casa Rubios.	
Caldas de Besaya.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	979	88	3	1.070	7	Caldas.....	Idem id. id. id. ....	17° a 19°	7 16	235	(*)	(*)	Teleforo Luis López y Fernández.	1832	Enero....	5	Numerario.	13	Madrid .....	Bonifacio Campuzano y D. Agustín Cortines.	
La Hermida.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	460	13	3	476	2	Coto de Muñoz.....	Idem id. id. id. ....	31°	3	134	5°	43° 18' 40'' N.	Fernán Urdapillata.....	1824	Julio....	8	Numerario.	43	Madrid .....	Condesa de Mendoza Cortina.	
Santander..	Liérganes.....	938	56	2	996	2	Del Estómago.....	Idem id. id. id. ....	17° 5	1 25	149	0° 52' O.	43° 17' N.	Cipriano Alonso Díaz.....	1851	Julio....	8	Numerario.	46	Valladolid .....	D. José García Alvaro.	
Ontaneda.....	10 Junio á 30 Septiembre.....	842	10	1	853	1	Del Baño.....	Idem id. id. id. ....	21° a 24°	2 1	1.186	0° 9' O.	43° 23' 15'' N	Eduardo Menéndez Tejo (3).....	1848	Agosto....	10	Numerario.	33	Madrid .....	Compañía de los baños de Ontaneda.	
Puerto Viejo.....	1º Junio á 15 Octubre.....	1.240	74	2	1.316	3	Del Pradillo.....	Idem id. id. id. ....	27° a 30°	3 1	60	0° 22' O.	43° 32' N.	Balbino Quesada y Agius.....	1843	Marzo....	2	Numerario.	10	Jaén .....	D. Santiago Fuentes.	
Solares y Hoznayo.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	373	21	>	394	3	Solares.....	Idem id. id. id. ....	30°	30	50	0° 25' O.	43° 18' 40'' N.	Ramón Llort y Gamboa.....	1858	Noviembre.	5	Numerario.	57	Madrid .....	José María Villacampa y otros.	
Alceda.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	1.889	114	2	2.005	1	Solares y Hoznayo.....	Idem id. id. id. ....	23° 5	744 19	59	0°	43° 23' 15'' N	José Hernández Sanz.....	1820	Noviembre.	21	Numerario.	9	Santander .....	Herederos de D. Francisco Calderón, D. Agustín Cortines.	
Puentenansa.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	25	1	>	26	1	Indeterminado.....	Idem id. id. id. ....	25° 76	1 54	120	0° 5' O.	43° 7' 30'' N	Emilio Pérez Alvarez.....	>	>	>	Interino...	>	.....	.....	
Tarragona..	Cardó.....	134	>	>	134	5	San José.....	Idem id. id. id. ....	13° 4	17	530	4° 20' E.	40° 53' N.	Juan López y González.....	1859	Diciembre..	27	Numerario.	95	Valencia .....	Salvador Cavestany.	
Teruel.....	Segura.....	50	28	>	73	4	Indeterminados.....	Idem id. id. id. ....	15°	170	1009	2° 40' E.	40° 55' N.	Enrique Vilches y Gómez.....	>	>	>	Interino...	>	.....	Sra. Viuda de Ripollés.	
Bellón.....	10 Mayo á 31 Octubre.....	370	120	>	499	5	Indeterminados.....	Idem id. id. id. ....	28° 75	21	173	3° 8' E.	38° 50' N.	Mariano Salvador y Gamboa.....	1832	Septiembre	11	Numerario.	54	Madrid .....	Herederos de D. Vicente Mompe.	
Chubilla.....	1º Mayo á 30 Septiembre.....	100	5	>	165	1	Indeterminados.....	Idem id. id. id. ....	25°	46	140	2° 4' E.	39° 40' N.	Saturnino Moreno Castilla.....	>	>	>	Interino...	>	.....	El Ajuntamiento.	
Monasterio de Piedra.....	16 Junio á 30 Septiembre.....	295	31	5	331	2	Indeterminados.....	Idem id. id. id. ....	20°	27	745	2° 2' E.	39° 26' N.	Clitro Giner y Giner (S).....	1864	Agosto....	8	Numerario.	93	Valencia .....	Gante de Vilafranqueza.	
Nuestra Señora del Carmen.....	15 Abril á 15 Julio.....	127	6	2	135	1	Indeterminados.....	Idem id. id. id. ....	18° á 20°	1 000	>	3° 45' E.	38° 45' N.	Francisco Aguilar y Martínez.....	1857	Octubre...	10	Supernum. <sup>c</sup>	2	Valencia .....	D. José Gutiér.	
Valencia...	15 Mayo á 15 Septiembre.....	>	>	>	1	Indeterminado.....	Idem id. id. id. ....	12° á 14°	15	>	2° 7' 30'' E.	39° 2' 50'' N.	>	>	>	>	>	>	.....	Mateo M. Ginés.		
Santa Ana.....	1º Mayo á 31 Octubre.....	181	45	>	226	4	Indeterminados.....	Idem id. id. id. ....	14° á 20°	5	230	3° 10' E.	39° N.	Pedro Ballester y Marín.....	>	>	>	Interino...	>	.....	Doña Ana Micó.	
Sietes Aguas.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	>	>	>	1	Indeterminado.....	Idem id. id. id. ....	15° á 22° y otro 5°	5	Uno 4 y otro 5.	306	2° 31' 18'' E.	38° 25' 12'' N.	José Esteban García Fraguas.....	1856	Noviembre.	7	Interino...	59	Valencia .....	D. Vicente Domingo.	
Santo Tomás.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	113	>	>	113	1	La Peña de Valencia.....	Idem id. id. id. ....	21°	8	304	3° 18' 45'' E.	38° 21' N.	Adolfo Carvera y Torres.....	1856	Noviembre.	7	Interino...	59	Valencia .....	José Lafuente.	
Pueblo Nuevo del Mar.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	78	>	>	78	1	Pozo del Angel.....	Idem id. id. id. ....	12°	30	188	3° 8' 2'' E.	38° 8' N.	Rafael Domingo y Crespo.....	>	>	>	Interino...	>	.....	Vicente Melo.	
Valladolid...	Medina del Campo.....	94	5	>	99	4	Manolito.....	Idem id. id. id. ....	10° á 15°	14	732	1° 3' O.	41° N.	Mariano Sáiz y García.....	>	>	>	Interino...	>	.....	Manuel Ortiz de Pinedo.	
Cortézubi.....	15 Junio á 30 Septiembre.....	314	2	>	316	3	Anta.....	Idem id. id. id. ....	18°	8 33	Uno 6 6	1° 10' E.	43° 2' N.	Ubaldo Castell y Canto.....	1852	Marzo....	10	Numerario.	82	Madrid .....	Doña Gregoria Uria.	
Echano.....	15 Junio á 30 Septiembre.....	57	6	>	63	1	Clorurado sódico sulfuroso.....	Idem id. id. id. ....	12° á 14° 1	5 6 7	100	1° 6' E.	42° 5' 30'' N.	Domingo A								

RELACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR PROVINCIAS	Temporada oficial y concurrencia.					Número de manantiales y condiciones físicas-químicas y climatológicas de los mismos.										Médicos Directores.					PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS		
	TEMPORADAS		CONCURRENCIA			Número de manan- tales.	NOMBRES	CLASIFICACIÓN QUÍMICA	Temperatura en escala centígrada.	Caudal en litros por minuto.	Altura en metros sobre el nivel del mar	LONGITUD	LATITUD	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			Clase a que pertenece.	Número del escalafón.	RESIDENCIA fuera de la temporada oficial.			
	Acomo- dalos.	Pobres.	Tropa.	TOTAL	Año.										Mes.	Día.							
Caldas de Reyes.....	1º Julio á 30 Septiembre.....	196	28	>	122	5	De la Fuente.....	Clorurado sódicas débilmente sulfuroosas.....	46° 5	Uno 50 y otro 4.	40	4° 54' O.	42° 14' N.	Felipe Isla Gómez.....	1857	Abril.....	8	Numerario.	69	Pontevadra .....	D. David Segarén y otros.		
Caldelas de Tuy.....	1º Julio á 30 Septiembre.....	967	15	12	994	1	Dos Diviles.....	Idem id. id. id. ....	46° y 45° 5	Uno 32 y otro 24.	40	4° 54' O.	42° 14' N.	Alberto Armendáriz y Navarro (7)	1849	Diciembre..	12	Numerario.	32	Madrid .....	Antonio Oliver.		
Pontevedra..	Loujo ó la Toja.....	717	305	>	1.022	4	Pozo de Burga.....	Idem id. id. id. ....	30° y 36°	25 37	4° 52' O.	42° 2' N.	Vicente García Millán.....	1843	Agosto....	22	Numerario.	41	Coruña .....	Luis Mestre y otros.			
Mondariz.....	1º Junio á 6 Octubre.....	2.020	86	10	2.116	2	Baño de los reumáticos.....	Idem id. id. id. ....	47° 49° variable.	64	15	5° 12' O.	42° 32' N.	Isidro Ponal y Abente.....	1843	Abril.....	30	Numerario.	45	Coruña .....	Ramón Peinador.		
Puente Caldelas.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	50	5	>	55	3	Baño de los leprosos.....	Idem id. id. id. ....	24° a 27°	5° 1	902	4° 50' O.	42° 13' N.	José Folla y Núñez.....	1856	Marzo....	19	Supernum. <sup>c</sup>	11	.....	Cástor Garrido.		
Salamanca..	Calzadilla del Campo.....	310	30	20	350	2	Fuente para bebida.....	Idem id. id. id. ....	17° 5	1 25	902	4° 50' O.	42° 15' N.	Remigio Rodríguez Sánchez.....	1836	Octubre...	1º	Numerario.	90	Pamplona .....	Valentín López Díez.		
Leedesma.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	1.871	623	39	2.533	2	Chan de Gándara.....	Idem id. id. id. ....	18°	4	702	4° 55' O.	41° 9' N.	Juan José Cortina y Pérez.....	1829	Noviembre.	12	Numerario.	4	Cádiz .....	Marqués de Santa Marta.		
Sevilla.....	Pozo Amargo.....	(2)	>	>	>	1	Troncoso.....	Idem id. id. id. ....	18° a 20°	10 2	702	2° 15' O.	41° 5' N.	Teodomiro Herrera.....	>	>	>	Interino...	>	.....	D. Vicente Casa Rubios.		
Caldas de Besaya.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	979	88	3	1.070	7	Caldas.....	Idem id. id. id. ....	17° a 19°	7 16	235	(*)	(*)	Teleforo Luis López y Fernández.	1832	Enero....	5	Numerario.	13	Madrid .....	Bonifacio Campuzano y D. Agustín Cortines.		
La Hermida.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	460	13	3	476	2	Coto de Muñoz.....	Idem id. id. id. ....	31°	3	134	5°	43° 18' 40'' N.	Fernán Urdapillata.....	1824	Julio....	8	Numerario.	43	Madrid .....	Condesa de Mendoza Cortina.		
Santander..	Líerganes.....	938	56	2	996	2	Del Estómago.....	Idem id. id. id. ....	17° 5	1 25	149	0° 52' O.	43° 17' N.	Cipriano Alonso Díaz.....	1851	Julio....	8	Numerario.	46	Valladolid .....	D. José García Alvaro.		
Ontaneda.....	10 Junio á 30 Septiembre.....	842	10	1	853	1	Fuente nueva.....	Idem id. id. id. ....	21°	1 25	50	0° 9' O.	43° 23' 15'' N	Eduardo Menéndez Tejo (3).....	1848	Agosto....	10	Numerario.	33	Madrid .....	Compañía de los baños de Ontaneda.		
Puerto Viejo.....	1º Junio á 15 Octubre.....	1.240	74	2	1.316	3	Indeterminado.....	Idem id. id. id. ....	25° 76	1 25	60	0° 22' O.	43° 32' N.	Balbino Quesada y Agius.....	1843	Marzo....	2	Numerario.	10	Jaén .....	D. Santiago Fuentes.		
Solares y Hoznayo.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	373	21	>	394	3	De Pradillo.....	Idem id. id. id. ....	35°	20	30	0°	43° 23' 15'' N	Ramón Llort y Gamboa.....	1858	Noviembre.	5	Numerario.	57	Madrid .....	José María Villacampa y otros.		
Alceda.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	1.889	114	2	2.005	1	Solares.....	Idem id. id. id. ....	23° 5	744 19	59	0° 5' O.	43° 9' N.	José Hernández Sanz.....	1820	Noviembre.	21	Numerario.	9	Santander .....	Herederos de D. Francisco Calderón, D. Agustín Cortines.		
Puentenansa.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	25	1	>	26	1	San Roque.....	Idem id. id. id. ....	15°	8	120	0° 30' O.	43° 7' 30'' N	Emilio Pérez Alvarez.....	>	>	>	Interino...	>	.....	.....		
Tarragona..	Cardó.....	134	>	>	134	5	Bicarbonatado calcíticas.....	Idem id. id. id. ....	12° 7	28	530	4° 20' E.	40° 53' N.	Juan López y González.....	1859	Diciembre..	27	Numerario.	95	Valencia .....	Salvador Cavestany.		
Teruel.....	Segura.....	50	28	>	73	4	Los indeterminados.....	Idem id. id. id. ....	13° 4	17	170	2° 40' E.	40° 55' N.	Enrique Vilches y Gómez.....	>	>	>	Interino...	>	.....	Sra. Viuda de Ripollés.		
Bellón.....	10 Mayo á 31 Octubre.....	370	120	>	499	5	Los indeterminados.....	Idem id. id. id. ....	28° 75	21	173	3° 8' E.	38° 50' N.	Mariano Salvador y Gamboa.....	1832	Septiembre	11	Numerario.	54	Madrid .....	Herederos de D. Vicente Mompe.		
Chubilla.....	1º Mayo á 30 Septiembre.....	100	5	>	165	1	Fuente caliente.....	Idem id. id. id. ....	25°	46	140	2' 4' E.	39° 40' N.	Saturnino Moreno Castillero.....	>	>	>	Interino...	>	.....	El Ajuntamiento.		
Monasterio de San Juan.....	16 Junio á 30 Septiembre.....	295	31	5	331	2	Indeterminados.....	Idem id. id. id. ....	20°	30	745	2' 2' E.	39° 26' N.	Clitro Giner y Giner (S).....	1864	Agosto....	8	Numerario.	93	Valencia .....	Gante de Vilafranqueza.		
Nuestra Señora del Carmen.....	15 Abril á 15 Julio.....	127	6	2	135	1	Clorurado sódico sulfuroso.....	Idem id. id. id. ....	18° á 20°	1.000	>	3° 45' E.	38° 45' N.	Francisco Aguilar y Martínez.....	1857	Octubre...	10	Supernum. <sup>c</sup>	2	Valencia .....	D. José Gutiér.		
Valencia...	15 Mayo á 15 Septiembre.....	>	>	>	1	Indeterminado.....	Idem id. id. id. ....	12° á 14'	15	>	2° 7' 30'' E.	39° 2' 50'' N.	>	>	>	>	>	>	>	>	Mateo M. Ginés.		
Santa Ana.....	1º Mayo á 31 Octubre.....	181	45	>	226	4	Sulfurado cárboico.....	Idem id. id. id. ....	14° á 20'	5	230	3° 10' E.	39° N.	Pedro Ballester y Marín.....	>	>	>	Interino...	>	>	>	Doña Ana Micó.	
Sietes Aguas.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	>	>	>	1	Indeterminado.....	Idem id. id. id. ....	15° á 22' y otro 5°	5	Uno 4 y otro 5.	200	0° 10' E.	39° N.	José Esteban García Fraguas.....	1856	Noviembre.	7	Interino...	59	Valencia .....	D. Vicente Domingo.		
Santo Tomás.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	113	>	>	113	1	Ferruginoso bicarbonatado.....	Idem id. id. id. ....	21°	27	306	2° 31' 18'' E.	38° 25' 12'' N.	Adolfo Carvera y Torres.....	1856	Noviembre.	7	Interino...	59	Valencia .....	José Lafuente.		
Pueblo Nuevo del Mar.....	1º Junio á 30 Septiembre.....	78	>	>	78	1	Sulfurado cárboico.....	Idem id. id. id. ....	12°	30	8	3° 18' 45'' E.	38° 21' N.	Rafael Domingo y Crespo.....	>	>	>	Interino...	>	>	>	Vicente Melo.	
Valladolid...	Medina del Campo.....	1º Julio á 30 Septiembre.....	94	5	>	99	4	Manolito.....	Idem id. id. id. ....	10° á 15°	14	782	1° 3' O.	41° N.	Mariano Sáiz y García.....	>	>	>	Interino...	>	>	>	Manuel Ortiz de Pinedo.
Cortézubi.....	15 Junio á 30 Septiembre.....	314	2	>	316	3	Anta.....	Idem id. id. id. ....	8 33	Uno 6 6	>	1° 10' E.	43° 2' N.	Ubaldo Castell y Canto.....	1852	Marzo....	10	Numerario.	82	Madrid .....	Doña Gregoria Uria.		
Echano.....	15 Junio á 30 Septiembre.....	57	6	>	63	1	Clorurado sódico sulfuroso.....	Idem id. id. id. ....	12° á 14° 1	5 6 7	100												

## ÍNDICE ALFABÉTICO DE ESTABLECIMIENTOS

NOMBRES	PROVINCIAS	NOMBRES	PROVINCIAS	NOMBRES	PROVINCIAS
Alange.....	Badajoz.	Fortuna.....	Murcia.	Otalora.....	Guipúzcoa.
Alcarraz.....	Lérida.	Frailes.....	Jaén.	Panticosa.....	Huesca.
Alceda.....	Santander.	Fuencaliente.....	Ciudad Real.	Paracuellos de Giloca.....	Zaragoza.
Alfaro.....	Almería.	Fuensanta de Gayangos.....	Burgos.	Paterna.....	Cádiz.
Alhama de Almería.....	Almería.	Fuensanta de Lorca.....	Murcia.	Ponferrada.....	León.
Alhama de Aragón.....	Zaragoza.	Fuente Alamo.....	Jaén.	Porvenir de Miranda (Fuente caliente).....	Burgos.
Alhama Nuevo de Granada.....	Granada.	Fuente Agría.....	Córdoba.	Pozo Amargo.....	Sevilla.
Alhama Viejo de Granada.....	Granada.	Fuente Amargosa.....	Málaga.	Prado.....	Oviedo.
Alhama de Murcia.....	Murcia.	Fuente Podrida.....	Valencia.	Pueblo Nuevo del Mar.....	Valencia.
Alicún.....	Granada.	Gaviria.....	Guipúzcoa.	Puentenansa.....	Santander.
Alsa-ua.....	Navarra.	Gigonza.....	Cádiz.	Puenteviejo.....	Santander.
Archena.....	Murcia.	Grávalos.....	Logroño.	Puertollano.....	Ciudad Real.
Archavaleta.....	Guipúzcoa.	Graéna.....	Granada.	Puente Caldelas.....	Fontevedra.
Argentona.....	Barcelona.	Guardia Vieja.....	Almería.	Quinto.....	Zaragoza.
Arlanzón.....	Burgos.	Guesala.....	Vizcaya.	Riba los Baños.....	Logroño.
Arnedillo.....	La Rioja.	Hervideros del Emperador.....	Ciudad Real.	Sacedón ó la Isabela.....	Guadalajara.
Arro.....	Huesca.	Hervideros de Fuensanta.....	Ciudad Real.	Salinas del Rosío.....	Burgos.
Arteijo.....	Coruña.	Insalus.....	Guipúzcoa.	Salinetas de Novelda.....	Alicante.
Ataúa.....	Guipúzcoa.	Incio.....	Lugo.	Salinillas de Buradón.....	Alava.
Bañolas.....	Gerona.	Jabalcuz.....	Jaén.	Salvatierra de los Barcos.....	Badajoz.
Belascain.....	Navarra.	Jaraba.....	Zaragoza.	Salvatierra de los Barros (El Charcón).....	Gerona.
Bellús.....	Valencia.	La Aliseda.....	Jaén.	San Hilario.....	Guipúzcoa.
Banímarfull.....	Alicante.	La Garriga.....	Barcelona.	San Juan de Azcoitia.....	Baleares.
Betelu.....	Navarra.	La Hermida.....	Santander.	San Juan de Campos.....	Valencia.
Borriés.....	Oviedo.	La Malahá.....	Granada.	Santo Tomás.....	Guipúzcoa.
Bouzes.....	Zamora.	La Maravilla (Loches).....	Madrid.	Santa Agueda.....	Valencia.
Burlada.....	Navarra.	La Margarite de Loches.....	Madrid.	Santa Ana.....	Gerona.
Bassot.....	Alicante.	La Muera.....	Vizcaya.	Santa Coloma de Farnés.....	Lérida.
Bujeres de Nava.....	Oviedo.	La Ribera.....	Jaén.	San Vicente.....	Taruel.
Caldas de Besaya.....	Santander.	Lanjarón.....	Granada.	Segura.....	Almería.
Caldas de Bohí.....	Lérida.	La Puda.....	Barcelona.	Sierra Alhamilla.....	Granada.
Caldas de Cuatís.....	Pontesvedra.	Larsuri.....	Vizcaya.	Sierra Elvira.....	Valencia.
Caldas de Estrach y Titus.....	Barcelona.	Ledesma.....	Salamanca.	Siete Aguas.....	Alava.
Caldas de Malabellá y Vichy Catalán.....	Gerona.	Lleranes.....	Santander.	Soberón y Soportilla (El Vichy Español).....	Cuenca.
Caldas de Montbuy.....	Barcelona.	Ponferrada.....	Almería.	Solán de Caboras.....	Santander.
Caldas de Oviedo.....	Oviedo.	Lucainena.....	Lugo.	Solares y Hoznayo.....	Zaragoza.
Caldas de Reyes.....	Pontevedra.	Marmolejo.....	Jaén.	Tiermas.....	Barcelona.
Caldas de Túy.....	Pontevedra.	Martos.....	Jaén.	Tona.....	Lérida.
Calzadilla del Campo.....	Salamanca.	Medina del Campo.....	Valladolid.	Traveseras.....	
Carballizo y Partovia.....	Orense.	Molgas.....	Orense.	Urberuaga de Alzola.....	Guipúzcoa.
Carballo.....	Coruña.	Molinar de Carranza.....	Vizcaya.	Urberuaga de Ubilla.....	Vizcaya.
Cardó.....	Taragona.	Molinell.....	Valencia.	Valdeganga.....	Cuenca.
Carlos III de Trillo.....	Guadalajara.	Monasterio de Piedra.....	Zaragoza.	Valle de Rivas.....	Gerona.
Carrafraca.....	Málaga.	Mondariz.....	Pontevedra.	Verín.....	Orense.
Cestona.....	Guipúzcoa.	Montanejos.....	Castellón.	Vilo ó Rozas.....	Málaga.
Chiciana.....	Cádiz.	Montemayor.....	Cáceres.	Villaro.....	Vizcaya.
Chulilla.....	Valencia.	Navalpino.....	Ciudad Real.	Villatoya.....	Albacete.
Corconte.....	Burgos.	Nuestra Señora de Abella.....	Castellón.	Villar del Pozo.....	Ciudad Real.
Cortegada.....	Orense.	Nuestra Señora del Carmen.....	Valencia.	Villavieja de Nules.....	Castellón.
Cortezubi.....	Vizcaya.	Nuestra Señora de Orito.....	Alicante.	Yémeda.....	Cuenca.
Cucho.....	Burgos.	Nuestra Señora de las Mercedes.....	Gerona.	Zaldivar.....	Vizcaya.
Echano.....	Vizcaya.	Ostana.....	Santander.	Zaazo.....	Alava.
Elejaberria.....	Vizcaya.	Ormaiztegui.....	Guipúzcoa.	Zújar.....	Granada.
El Mojar.....	Madrid.				
Elorrio.....	Vizcaya.				
Estadilla.....	Huesca.				
Fitero Nuevo.....	Navarra.				
Fitero Viejo.....	Navarra.				

Relación de las aguas minero-medicinales que carecen de establecimiento, por hallarse autorizado su uso solamente en bebida.

NÚMERO DE MANANTIALES Y CONDICIONES FÍSICO QUÍMICAS Y CLIMATOLÓGICAS DE LOS MISMOS									
RELACIÓN DE LAS FUENTES POR PROVINCIAS		NOMBRES	CLASIFICACIÓN QUÍMICA	Tempo- ratura.	Caudal en litros por mi- nuto.	Altura en metros sobre el nivel del mar.	Longitud.	Latitud.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS
Alicante....	Nuevo Salinetas de Novelda.	2 Barranco de arriba..... Barranco de abajo.....	Clorurado sódicas sulfatadas...	20°	38 64	300	2°	38° 40'	D. Mariano André Abenoza.
Lérida.....	Rubinat.....	1 Fuente amarga.....	Sulfatadas sódicas frías.....	13°	300	>	5° 7' 30'' E.	41° 30' N.	Pablo Llorath.
Madrid.....	Carabaña.....	1 Indeterminado.....	Sulfatadas sódicas magnesianas.	11°	416	>	>	>	R. J. Chávarri.
Murcia.....	Moratalla.....	1 Fuente de Cantalar.....	Bicarbonatadas mixtas ligeramente ferruginosas y litínicas.	10°,5	135	>	>	>	Sr. Vizconde de Rías.
Salamanca..	Calzadilla del Campo.....	1 Fuente del estómago....	Sulfuroosas, sulfiáticas bicarbonatadas sódico azocadas.....	16°	30	728	2° 22' O.	41° 9' N.	D. Agustín López Díez.
Toledo.....	Noblejas.....	1 Santa Rita.....	Sulfatado sódicas frías.....	14°	3,76	>	10° O.	40° N.	Juan Carrillo.
Valencia....	Onteniente.....	2 Indeterminado .....	Bicarbonatado sódicas.....	15°	0,54	310	(*)	(*)	Rafael Ossa y D. José Paralta.

Relación de los establecimientos balnearios que no se hallan abiertos al servicio público.

Establecimientos cerrados por orden de la Superioridad (1).

Alcantud (Cuenca).—Barambio (Álava).—Escoriala (Guipúzcoa).—Horesjo (Córdoba).—La Salvadora (Jaén).—Peralta la Concepción (Madrid).—San Adrián (León).—San Gregorio de Brozas (Cáceres).—Santa Filomena de Gomillar (Álava).—Torres (Madrid).

(\*) No existe este dato en el expediente.

(1) Por no reunir las condiciones reglamentarias para el buen servicio público.

Establecimientos cerrados sin autorización superior (1).

Aramayona (Álava).—Arenosillo (Córdoba) (2).—Cervera del Río Alhama (Logroño).—Fonté (Zaragoza).—Nanclares de la Oca (Álava).—San Bartolomé de la Cuadra (Barcelona).—San Juan de Ugarte (Vizcaya).—Segales (Barcelona).

(1) Se siguen tramitando los expedientes oportunos para la aplicación de las disposiciones reglamentarias, relativas á la apertura y cierre de establecimientos.

(2) Según comunicación del Alcalde de Montoro, está cerrado este establecimiento por insalubridad del terreno.

Fuentes minero medicinales que han sido declaradas de utilidad pública y que no tienen autorizada su explotación por no haberse construido los establecimientos.

Ataún-San Miguel (Guipúzcoa).—Calabor (Zamora).—Caldas de Orense (Orense).—Camarena (Teruel).—Camporrells (Huesca).—Caströmonte (Valladolid).—El Sizugral-Hervás (Cáceres).—La Inesperada (Ciudad Real).—Isla Plana (Murcia).—Motazarzal (Madrid).—Peñas Blancas (Córdoba).—Rubinat-Condal (Lérida).—San Andrés de Tona (Barcelona).—San Juan de las Abadesas (Gerona).—Santa Teresa (Avilé).—Santa Rita (Barcelona).—Tortosa (Tarragona).—Valdelateja (Burgos).

# ESCALAFON

de los Médicos Directores de establecimientos de aguas minero-medicinales.

**Numerarios.**

- 1 D. Anasasio García y López.
- 2 Mariano Carretero y Muriel.
- 3 Marcial Taboada y de la Riva.
- 4 Juan José Cortina y Pérez.
- 5 Luis Góngora y Joanico.
- 6 Benito Crespo y Escoriaza.
- 7 Gabriel Caivo y Matilla.
- 8 Justo Jiménez de Pedro.
- 9 José Hernández y Sanz.
- 10 Benito Quesada y Agius.
- 11 Joaquín Eduardo Guruchari y Echauri.
- 12 Aurelio Enriquez y González.
- 13 Telesforo Luis López y Fernández.
- 14 Desiderio Varela y Puga.
- 15 José M. Hernández y Silva.
- 16 Eduardo Palomares y Núñez.
- 17 Miguel Mayoral y Medina.
- 18 Leopoldo Martínez y Reguera.
- 19 Enrique Doz y Gómez.
- 20 Alejandro de Gregorio y Guasjardo.
- 21 Eduardo Moreno y Zancudo.
- 22 José López y Fernández.
- 23 Juan Bautista Horques y Fernández.
- 24 Agustín Lacort y Ruiz.
- 25 Francisco Chinchilla y Ruiz.
- 26 Pablo Pardo y Larrondo.
- 27 Recaredo Pérez y Bernabeu.
- 28 Enrique Sanchis y Fabra.
- 29 Manuel Morales y Gutiérrez.
- 30 Manuel Millaruelo y Pano.
- 31 Clodomiro Andrés y Miguel.
- 32 Alberto Armendáriz y Navarro.
- 33 Eduardo Menédez y Tejo.
- 34 Hermógenes Valentín y Gutiérrez.
- 35 César García Teresa y Arechavaleta.
- 36 Juan Carrío y Grifol.
- 37 Ildefonso Otón y Parreño.
- 38 Juan Inocente Escudero y González.
- 39 Isidro Vázquez y Pulido.
- 40 Salvador Rodríguez y Osuna.

- 41 D. Vicente García y Millán.
- 42 Manuel Sáenz de Tejada y Junquito.
- 43 Fermín Urdapilleta y Olazola.
- 44 Manuel Manzaneque y Montes.
- 45 Isidro Pondal y Abente.
- 46 Cipriano Alonso y Díaz.
- 47 Eduardo Méndez y Ibáñez.
- 48 Enrique Ranz y de la Rubia.
- 49 Anselmo Bonilla y Franco.
- 50 Arturo Alvarez Builla y González.
- 51 Luis Ramón Gómez y Torres.
- 52 Amaro Masó y Brú.
- 53 Fortunato Escribano y Antona.
- 54 Mariano Salvador y Gamboa.
- 55 Benito Avilés y Merino.
- 56 Mariano Viejo y Bacho.
- 57 Ramón Llord y Gamboa.
- 58 Nicolás Pérez y Jiménez.
- 59 Adolfo Cervera y Torres.
- 60 Manuel Martí y Sanchis.
- 61 Francisco Lledo y García.
- 62 Hipólito Rodríguez y Bartolomé.
- 63 Lope Valcárcel y Vargas.
- 64 Celestino Compaire y Cabodevilla.
- 65 Wenceslao Vigil y Llano.
- 66 Santiago García y Fernández.
- 67 Domingo Fernández Campa y Rivero.
- 68 Francisco Calleja y Alonso.
- 69 Felipe Isla y Gómez.
- 70 José Galibert y Caballería.
- 71 Mariano Fernández y Rodríguez.
- 72 Marco Antonio Díaz de Cerio y Rodríguez.
- 73 Eduardo Bravo y Risza.
- 74 Dionisio Juste y Garcés.
- 75 Miguel Gómez Camaleño y Cob.
- 76 Angel Nieto y Méndez.
- 77 Ramón Amigó y Bray.
- 78 Arsenio Marín y Perijo.
- 79 Carlos Manglano y Terrón.
- 80 Camilo Castells y Ballespi.
- 81 Luciano Courel y Armesto.
- 82 Ubaldo Castells y Cantó.

- 83 D. Cándido Peña y Gallegos.
- 84 Joaquín María Aleixandre y Aparici.
- 85 Enrique Pratossi y Martínez.
- 86 José Barrientos y Jaramillo.
- 87 Leónco Bellido y Díaz.
- 88 Aquilino Reyes Escribano y Domínguez.
- 89 Benito Minagorre y Cubero.
- 90 Remigio Rodríguez y Sánchez.
- 91 José Morales y Moreno.
- 92 Ramón Gelada y Aguilera.
- 93 Ciriac Giner y Giner.
- 94 Mariano de Monserrate Abad y Maciá.
- 95 Juan López y González.
- 96 Manuel Martínez y Ealo.
- 97 Arturo Pérez y Fabregas.
- 98 Venceslao Fernández de la Vega y Pasarín.
- 99 Sixto Boteña y Donoso Cortés.
- 100 Diego González y Rodríguez.

**Supernumerarios.**

- 1 D. Salustiano Fernández Checa.
- 2 Francisco Aguilar Martínez.
- 3 Miguel Peña y López.
- 4 Pedro Tello y Megino.
- 5 Julian Adams y García.
- 6 Camilo Pintos y Reino.
- 7 Rafael Fraile y Herrera.
- 8 Rosendo Castells y Ballespi.
- 9 Cándido Bayés y Koch.
- 10 Aurelio García y Gavilán.
- 11 José Follá y Núñez.
- 12 Arturo Daza y Campos.

Madrid 9 de Julio de 1896.

*El Subsecretario,*

MARQUÉS DEL VADILLO.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*En las listas de Voluntarios vascongados publicadas en la GACETA DE MADRID aparecen equivocados los siguientes nombres.*

**MIQUELETES DE GUIPÚZCOA**

DICE

DEBE DECIR

- D. Luis Altamira Royo.  
Victoriano Arregui Arrose.  
Francisco Azpíroz Odariz.  
Pascual Azcúe Mandolaza.  
Felipe Altamira Royo.  
José Arrastarena Arrillaga.  
Tiburcio Arana Murguiegui.  
Leonardo Arana Murguiegui.  
Javier Azurmendi Arrizabalaga.  
Gabino Aviñón Irún.  
Lorenzo Arregui Carrera.  
José Arizmendi Barren Iráñan.  
Ignacio Aztezarán Roteta.  
Ignacio Azcúe Izurquiza.  
José Aizpuru Galarzaga.  
Filomeno Alijoates Uzcudun.  
Francisco Alcaíz Cipriá.  
Rafael Azpeitia Arreguinola.  
Miguel Arcue Muguruza.  
Isidro Arzola Sagastizábal.  
Carlos Altube Iraguirre.  
José Ayastuy Aizpurua.  
Miguel Aizpurua Lasiain.  
Gabino Arribi Balardi.  
Juan Arza Escuchun.  
Pedro Alcorta Andonegui.  
José Arana Jaola.  
Pedro Arrastarena Arrillaga.  
Juan Bautista Arriazan.  
Claudio Arana Aristain.  
Antonio Arrieta Eransu.  
Alejandro Berastegui Ormazabal.  
Tomás Berastegui Zuncunegui.  
José Castón Cierzo.  
Pedro Corcierres Sanz.  
José Cendoya Vidaurreta.  
Ramón Cendoya Vidaurreta.  
José Dadenat Echaveguren.  
Venancio Dadenat Echaveguren.  
Rufino Echeveste Iraitorza.  
Pedro Ecenarro Iren.  
Angel Echeverría Berastain.  
Pedro Jarbona Aurrecochea.  
Marcos Jano Rodríguez.  
José Jano Rodríguez.  
Serapio Gabiondo Isaristi.  
Miguel Gojar Trinidad.  
Felipe Galdona Sistiaga.  
José García Ubiriz.

- D. Luis Altamira R. jo.  
Victoriano Arregui Arrese.  
Francisco Azpíroz Odoriz.  
Pascual Azcúe Mendolaza.  
Felipe Altamira Rojo.  
José Arrastarena Arrillaga.  
Tiburcio Arana Marquiegui.  
Leonardo Arana Marquiegui.  
Javier Azurmendi Arrizabalaga.  
Gabino Aviñón Irure.  
Lorenzo Arroqui Carrera.  
José Auzmendi Barandiarán.  
Ignacio Astiasaran Roteta.  
Ignacio Azcúe Izuzquiza.  
José Aizpuru Galarraga.  
Filomeno Alijoates Uzcudun.  
Francisco Alcaíz Cipriá.  
Rafael Azpeitia Aseguinola.  
Miguel Azcúe Muguruza.  
Isidro Azarola Sagastizábal.  
Carlos Altube Izaguirre.  
José Ayastuy Aizpurua.  
Miguel Aizpurua Sasiain.  
Gabino Arribi Balerdi.  
Juan Arza Erenchun.  
Pedro Alcorta Andonaegui.  
José Arana Fagola.  
Pedro Arrastarena Arillaga.  
Juan Bautista Arriaran.  
Claudio Arana Aritain.  
Antonio Arrieta Eransu.  
Alejandro Berastegui Ormazabal.  
Tomás Berastegui Zunzunegui.  
José Castón Cierzo.  
Pedro Corcierres Lanz.  
José Cendoya Vidaurreta.  
Ramón Cendoya Vidaurreta.  
José Dadavat Echaveguren.  
Venancio Dadevat Echaveguren.  
Rufino Echeveste Iraitorza.  
Pedro Ecenarro Trece.  
Angel Echeverría Berastain.  
Pedro Farbosa Aurrecochea.  
Marcos Fano Rodríguez.  
José Fano Rodríguez.  
Serapio Gabiondo Juaristi.  
Miguel Goyaz Trinidad.  
Felipe Galdona Sistiaga.  
José García Ubiriz.

- DICE
- D. Remigio Jimeno Grávalos.  
José Gabilondo Sindupe.  
José Garmendia Gurutegui.  
Ignacio García Gierro.  
José Galarza Artazarán.  
Julián García Lemona.  
Vicente Guiliagasti Elgarreta.  
José Gorosabel Lara.  
José Gurruchaga Gazteri.  
Antonio Gallat Arrieta.  
José Imaz Sánchez.  
Pablo Yubia Malearra.  
Isidro Imaz Sánchez.  
Juan Iñarra Lamariano.  
Pedro Ibarzabal Azpitarte.  
Félix Yurreguiberry Celayarán.  
Roque Juder Estebanot.  
José Loidi Licesga.  
Eduardo Lambra Armentia.  
Juan Lajendo Eztenso.  
Ramón Lizardi Garastazu.  
Gregorio Lenuda Muñoz.  
Miguel Lenuda Muñoz.  
Martín Lizayarde Oyarbide.  
Francisco Lenuda Muñoz.  
Francisco Malcorza.  
Anacleto Moreno Izurzun.  
José Múgica González.  
Ascencio Murua Almandor.  
Julian Murua Almandor.  
Francisco Marisón Uranga.  
Pedro Ondoriz Elizalde.  
Francisco Ordóñoz Oyarbide.  
Manuel Otero Atedo.  
Lucas Otegui Auzmendi.  
Francisco Olaciregui Tapia.  
Martín Orya Betelu.  
Joaquín Otoquiegu Landa.  
Romualdo Orya Zubirraine.  
Francisco Orendain Expósito.  
Julian Oribe Sanguas.  
Antonio Pildain Unsal.  
Santiago Querejeta Alcorta.  
Jorge Querejeta Echeverría.  
José Sarazin Baaz.  
Manuel Sarondo Arrastoa.  
Severiano Saldaña Balderrain.  
Carmelo Sánchez Gazeo.  
Víctor Trucha Iriarte.  
Dámaso Trece Eral.  
José Urabiaga Aldeta.  
José Urdizozola Larzábal.  
Santiago Uranga Juder.  
Ruperto Zubillaga Aizpeola.  
Francisco Závala Aztiria.  
Miguel Zubialde Lusperregui.

- DEBE DECIR
- D. Remigio Jimeno Grávalos.  
José Gabilondo Sudupe.  
José Garmendia Gurutegui.  
Ignacio García Fierro.  
José Galarza Astasarán.  
Julián García Lecuena.  
Vicente Guiliagasti Elgarreta.  
José Gorosabel Lasa.  
José Gurruchaga Gaztesi.  
Antonio Gallat Arrieta.  
José Imaz Sánchez.  
Pablo Yubia Malearra.  
Isidro Imaz Sánchez.  
Juan Iñarra Lamariano.  
Felipe Ibarzabal Azpitarte.  
Félix Yurreguiberry Celayarán.  
Roque Juder Estebanot.  
José Loidi Licesga.  
Eduardo Ladrera Armentia.  
Juan Lojendio Estensoro.  
Ramón Lizardi Garastazu.  
Gregorio Lenuda Muñoz.  
Miguel Lenuda Muñoz.  
Martín Lizarralde Oyarbide.  
Francisco Leunda Muñoz.  
Francisco Malcorra.  
Anacleto Moreno Irurzun.  
José Múgica Gorosábel.  
Ascencio Murua Almandoz.  
Julian Murua Almandoz.  
Francisco Marisón Uranga.  
Pedro Ondoriz Elizalde.  
Francisco Ordóñoz Oyarbide.  
Manuel Otero Aedo.  
Lucas Otegui Auzmendi.  
Francisco Olaciregui Tapia.  
Martín Orya Betelu.  
Joaquín Otoquiegu Landa.  
Romualdo Orya Zubirraine.  
Francisco Orendain Expósito.  
Julian Oribe Yanguas.  
Antonio Pildain Unsal.  
Santiago Querejeta Alcorta.  
Jorge Querejeta Echeverría.  
José Sabariz Baaz.  
Manuel Sorondo Arrastoa.  
Severiano Saldaña Balderrain.  
Carmelo Sánchez Gazeo.  
Víctor Trucha Iriarte.  
Dámaso Trece Eral.  
José Urabiaga Aldeta.  
José Urdizozola Larzábal.  
Santiago Uranga Oinalde.  
Carlos Urain Imar.  
Ramón Uranga Juder.  
Ruperto Zubillaga Aizpeola.  
Francisco Závala Aztiria.  
Miguel Zubialde Lusperregui.

D. Martín Aldanoro Múgica.

**Obligaciones.**

D. Mariano Echeverría Arruti.

## SUBSECRETARÍA

## SANIDAD

*Estados relativos a las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 15 de Julio de 1896.*

## Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Pablo de Madrid .....	>	1	>	Párvulo.....	Atrepsia.....	Inclusa.
José Iniesta .....	>	7		Idem.....	Euterocolitis.....	Idem.
Claudio Fernández .....	24	>		Soltero.....	Fiebre tifoidea.....	Embañadores, 93.
Gregorio Castro .....	37	>		Idem.....	H. rida penetrante en el pecho .....	Parador de Gil Imón (judicial).
Juan de Dios Coronas .....	31	>		Casado.....	Tuberculosis pulmonar.....	Esperanza, 15.
Antonio Muñoz .....	>	9		Párvulo.....	Eclampsia.....	Doctor Fourquet, 27.
Sotero Cardiel .....	3	>		Idem.....	Meningitis cerebral.....	Santa Isabel, 29.
Fernando Becada .....	>	4		Idem.....	Idem.....	Ribera de Curtidores, 12.
Cristóbal Luzón .....	59	>		Casado.....	Broncopneumonía.....	Nuncio, 19.
Amadeo González .....	22	>		Soltero.....	Enteritis ulcerosa.....	Maldonadas, 1.
Miguel Pérez .....	>	10		Párvulo.....	Eclampsia.....	Plaza de San Nicolás, 6.
Fernando A. López .....	76	>		Casado.....	Derrame seroso cerebral.....	Jacometrezo, 48.
Antonio Gutiérrez .....	44	>		Víudo .....	Tuberculosis pulmonar.....	Hospital de la Princesa.
Rafael Muñoz .....	42	>		Casado.....	Broncopneumonía grippal.....	Marqués de Urquijo, 14.
Carlos Fremia .....	1	>		Párvulo.....	Meningoencefalitis.....	Provisiones, 14.
Carlos Cuéllar .....	1	>		Idem.....	Viruela confluenta.....	Salitré, 23.
Antonio Fernández .....	1	>		Idem.....	Sarampión.....	Feijoo, 3.
Rufino Martínez .....	70	>		Soltero.....	Enterocolitis crónica.....	Bionbo, 5.
Enrique Bustos .....	>	4		Párvulo.....	Raquítismo.....	Apodaca, 2.
Manuel Arias .....	>	4		Idem.....	Bronquitis capilar.....	Horno de la Mata, 14.
Enrique Navarro .....	>	5		Idem.....	Anemia cerebral.....	Ventosa, 31.
Antonio Gracia .....	1	>		Idem.....	Enterocolitis aguda.....	Ponzano, 18.
Agapito González .....	1	>		Idem.....	Sarampión.....	Cava baja, 10.
Ignacio Calderón .....	2	>		Idem.....	Viruela confluenta .....	Tarragona, 5.
Ramón Velasco .....	26	>		Soltero.....	Nefritis urémica.....	Hospital Provincial.
Juan J. Atienza .....	25	>		Idem.....	Estrechez esofágica .....	Idem.
Ricardo Lucas Pulido .....	4	>		Párvulo.....	Cirrosis de ambas córneas .....	San Bruno, 26.
Juan F. García .....	>	1		Idem.....	Atrepsia.....	Hospital de la Princesa.
Ángel Camacho .....	43	>		Casado.....	Cirrosis hepática.....	Santa Isabel, 25.
José Guerrero .....	3	>		Párvulo.....	Bronquitis capilar.....	
Doña Pilar López .....	>	10		Párvulo.....	Raquítismo.....	Ave María, 52.
Emilia Jabardo .....	20	>		Casada.....	Ulceración gástrica .....	Lavapiés, 27.
Hilaria Lluguero .....	86	>		Víuda .....	Bronquitis senil .....	Mayor, 56.
Felipa Carrascosa .....	44	>		Casada.....	Cáncer del estómago .....	Rodas, 11.
Prudencia Alvarez .....	42	>		Idem.....	Septicemia .....	Hospital Provincial.
Luisa Maroto .....	16	>		Soltera .....	Lésion valvular cardíaca .....	Calatrava, 17.
Genoveva Blanco .....	17	>		Idem.....	Hipertrofia cardíaca .....	San Oropio, 10.
Eleuterio Blesa .....	48	>		Casada.....	Uremia .....	Mentelén, 33.
Dolores Jáuregui .....	69	>		Víuda .....	Colapso cardíaco .....	Bravo Murillo, 26.
Teresa Algarra .....	>	11		Párvulo.....	Atrepsia .....	Conde Duque, 18.
Eulalia Hermosilla .....	2	>		Idem.....	Sarampión .....	Concepción Jerónima, 8.
Guillermo Bernal .....	>	5		Idem.....	Atrepsia .....	Peñón, 32.
Juana García .....	>	7		Idem.....	Idem .....	Travesía de Belén, 2.
Valentina de Santos .....	3	>		Idem.....	Escarlatina .....	San Andrés, 13.
Josefa Suárez .....	2	>		Idem.....	Viruela confluenta .....	Amparo, 64.
Rosario Ibáñez .....	>	5		Idem.....	Enterocolitis aguda .....	Ave María, 28.
Raimunda Jaén .....	16	>		Soltera .....	Pulmonía doble .....	Hospital Provincial.
Ramona Martínez .....	82	>		Víuda .....	Bronquitis senil .....	Idem.
Carmen Salgado .....	33	>		Idem.....	Meningitis cerebral .....	Idem.
Manuela Romanillos .....	53	>		Casada.....	Demencia paralítica .....	Tabes mesentérica .....
Leonor Mollar .....	11	>		Soltera .....	Cólico espasmódico .....	Ronda de Toledo, 4.
Blanca Mira .....	69	>		Víuda .....		Navarra, 15.

## Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)												TOTAL GENERAL									
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS				COMUNES													
	Paludismo .....	Actinomicosis .....	Pelagra .....	Otras .....	Vírica .....	Sarampión .....	Escarlatina .....	Tifoidea .....	Influenza & grippe .....	Puerperales .....	Difteria .....	Tuberculosis .....	Cálera .....	Carbunclo .....	Hidrocefalia .....	Fiebre amarilla .....	Peste .....	Otras .....	Total fallec.	Accidentes de la dirección.....	En el clausuramiento.....	Otras generales .....
Varones .....	>	>	>	>	2	2	>	1	1	>	>	>	2	>	>	>	>	8	>	>	>	21
Mujeres .....	>	>	>	>	1	1	1	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	1	5	>	>	17
TOTALES .....	>	>	>	>	3	3	1	>	1	>	>	>	3	>	>	>	>	1	13	1	>	38
																			1			52

## Resumen de las defunciones por distritos.

1. <sup>o</sup> PALACIO	2. <sup>o</sup> UNIVERSIDAD		3. <sup>o</sup> CENTRO		4. <sup>o</sup> HOSPICIO		5. <sup>o</sup> BUEAVISTA		6. <sup>o</sup> CONGRESO		7. <sup>o</sup> HOSPITAL		8. <sup>o</sup> INCLUSA		9. <sup>o</sup> LATINA		10. <sup>o</sup> AUDIENCIA		DEPÓSITO JUDICIAL		TOTAL GENERAL										
	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..	Varones ..	Hombres ..							
3	2	5	2	4	6	1	>	1	4	1	5	>	1	1	>	>	9	8	17	5	3	8	4	2	1	3	>	3	30	22	52

Madrid 16 de Julio de 1896.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## Dirección general de la Guardia civil.

RELACION de los servicios prestados por la fuerza del Cuerpo en todo el mes de la fecha respecto á la guardería forestal.

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas.	Denuncias por corte de árboles y leñas.	Denuncias por extrac- ción de fru- tos.	Roturacio- nes.	Número de delincuen- tes por da- ños en los montes y frutos.	DENUNCIAS							TOTAL de denuncias.	TOTAL de delincuentes aprehendidos.	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización.				
						POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN													
						Lanar.	Gabrio.	Vacuno.	De cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.							
Madrid.....	1	>	4	>	3	972	1.415	20	>	4	10	8	21	1	2.429				
Guadalajara.....	1	4	1	>	15	2.452	796	20	>	>	27	7	13	2	3.302				
Segovia.....	4	57	>	>	73	2.825	57	>	>	>	>	2	74	89	2.884				
Toledo.....	3	1	5	>	12	239	494	187	160	>	2	3	21	69	1.035				
Cuenca.....	5	>	>	>	6	263	4	1	>	>	5	6	16	6	279				
Ciudad Real.....	3	>	2	4	4	1.300	670	>	248	2	15	11	13	>	2.246				
Gerona.....	2	4	>	>	6	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>				
Barcelona.....	>	>	>	>	>	122	108	>	>	>	>	>	2	>	230				
Lérida.....	>	>	4	>	>	>	>	>	>	>	2	>	5	>	2				
Tarragona.....	13	1	1	1	11	>	35	>	>	>	>	>	16	>	35				
Córdoba.....	>	4	2	>	10	1.077	304	2	171	1	18	3	28	10	1.576				
Sevilla.....	3	5	2	5	14	1.047	1.836	217	976	22	35	77	132	39	4.200				
Cádiz.....	>	>	>	>	>	>	153	58	>	4	>	18	11	>	233				
Huelva.....	>	17	2	1	31	1.242	692	4	249	6	13	53	41	20	2.259				
Valencia.....	6	3	20	>	29	799	2.464	41	>	>	>	>	14	29	3.304				
Castellón.....	3	>	>	>	3	78	15	>	>	>	>	>	3	3	93				
Baleares.....	2	7	4	>	16	383	82	14	84	>	1	>	34	16	564				
Pontevedra.....	>	1	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	1	2	>				
Lugo.....	>	>	2	>	2	>	>	>	>	>	>	>	2	2	>				
Ceruña.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>				
Orense.....	>	>	>	>	>	530	>	>	>	>	>	>	4	>	530				
Huesca.....	3	2	2	>	13	330	45	33	>	>	>	>	16	31	408				
Teruel.....	5	55	>	>	59	2.234	166	>	>	>	>	>	77	59	2.401				
Zaragoza.....	3	>	5	5	13	102	37	>	>	>	>	>	5	5	139				
Granada.....	>	>	>	>	>	484	1.845	>	>	>	>	>	1	1	2.329				
Jaén.....	7	10	4	1	7	729	4.260	160	238	15	26	26	60	7	5.454				
Valladolid.....	3	15	3	>	47	6.022	195	46	>	>	>	>	36	89	6.263				
Zamora.....	>	>	>	>	>	800	580	>	100	6	>	8	3	17	1.494				
Salamanca.....	>	5	>	>	18	1.070	223	>	>	>	>	>	5	13	1.293				
Ávila.....	2	2	>	>	21	470	85	36	8	76	23	5	14	27	703				
Oviedo.....	>	>	>	>	>	426	>	>	>	>	>	>	2	>	426				
León.....	1	1	>	2	52	377	>	448	2	>	2	>	11	13	829				
Palencia.....	>	6	>	>	19	1.960	49	>	>	>	>	>	2	3	2.009				
Badajoz.....	>	>	2	2	2	670	644	207	290	4	25	19	71	6	1.859				
Cáceres.....	>	2	>	>	19	2.799	399	394	236	>	>	>	18	51	3.828				
Logroño.....	>	24	1	>	64	232	786	>	>	>	>	>	25	53	1.018				
Burgos.....	10	24	5	1	86	2.696	533	4	>	>	>	>	8	44	108	3.241			
Santander.....	11	19	>	>	67	>	>	5	>	>	>	>	1	31	68	6			
Soria.....	6	2	>	>	8	240	5	>	>	>	>	>	8	2	245				
Vizcaya.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>				
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>				
Álava.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>				
Navarra.....	>	3	>	>	7	>	>	>	>	>	>	>	3	7	>				
14. <sup>a</sup> Tercio...{ Norte.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>				
Sur.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>				
Alicante.....	5	2	3	1	3	>	>	>	>	>	>	>	10	23	>				
Murcia.....	>	5	3	>	23	240	208	>	>	>	>	>	6	12	448				
Albacete.....	5	8	12	>	41	50	50	>	>	>	>	>	26	42	100				
Málaga.....	8	7	12	>	9	1.893	1.024	79	402	12	7	9	181	9	3.426				
Almería.....	2	3	>	>	6	83	59	>	>	>	>	>	7	1	142				
Guardias jóvenes.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>				
<b>TOTAL.....</b>	<b>117</b>	<b>299</b>	<b>101</b>	<b>23</b>	<b>816</b>	<b>37.236</b>	<b>20.318</b>	<b>1.926</b>	<b>3.154</b>	<b>152</b>	<b>211</b>	<b>265</b>	<b>1.113</b>	<b>935</b>	<b>63.262</b>				

NOTA. Se han verificado 212 denuncias por infracción á la ley de Caza.

Madrid 30 de Junio de 1896.=Hay un sello que dice: Dirección general de la Guardia civil.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

RELACIÓN de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, que resultan en esta fecha retenidos por providencias judiciales, órdenes de las Autoridades y denuncias hechas ante la Junta Sindical, conforme á los artículos 559 y 565 del Código de Comercio.

## Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.

Número en columnas	SERIES								TRIBUNAL que acuerda la retención ó interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical.	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención ó denuncia.	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical.
	A	B	C	D	E	F	G	H			
2	»	»	»	29.715	»	»	»	»	Juzgado del Pilar, de Zaragoza.....	24 Abril 1884.....	»
	»	»	»	»	21.625	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
3	»	»	»	»	9.628	»	»	»	Real orden de Hacienda disponiendo su nulidad y cancelación.....	26 Abril 1886.....	»
5	»	27	»	»	13.364	»	»	»	Juzgado de la Universidad.....	26 Diciembre 1885.....	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
6	»	»	»	»	»	18.308	»	»	Juzgado del Hospital.....	11 Marzo 1886.....	»
10	»	9.352	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Vitoria.....	23 Diciembre 1886.....	»
12	»	»	»	»	»	3.195	»	»	Juzgado de Buenavista.....	22 Abril 1887.....	»
	»	»	»	»	»	3.196	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	13.691	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	15.660	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	18.365	»	»	Idem.....	Idem.....	»
14	»	»	46.628	»	»	»	»	»	Juzgado del Hospital.....	28 Diciembre 1885.....	»
16	»	40.739	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Audiencia.....	30 Agosto 1883.....	»
17	»	»	20.618	»	»	»	»	»	Juzgado de Loja.....	21 Agosto 1886.....	»
18	87.192	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Vergara.....	30 Abril 1888.....	»
	»	19.134	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	22.901	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
19	»	»	»	»	»	4.752	»	»	Juzgado del Hospital, de Barcelona.....	25 Febrero 1889.....	»
	»	»	»	»	»	4.753	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	4.754	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	6.092	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	7.818	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	8.891	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	11.570	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	15.658	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	15.659	»	»	Idem.....	Idem.....	»
22	71.956	»	»	»	35.093	»	»	»	Real orden del Ministerio de Hacienda.....	24 Enero 1890.....	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
23	95.950	»	»	1.119	»	»	»	»	Juzgado de la Coruña.....	25 Agosto 1890.....	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
24	58.377	»	»	»	»	»	»	»	Gobernador civil de Barcelona.....	24 Noviembre 1890.....	»
61.443	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
90.393	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	44.205	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
27	»	»	»	37.038	»	»	»	»	Juzgado de Instrucción del Sur.....	19 Febrero 1892.....	»
29	»	»	»	33.934	»	»	»	»	Juzgado del Campillo, de Granada.....	13 Mayo 1892.....	»
	»	»	»	»	40.745	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
31	»	»	»	»	35.002	»	23.492	»	Cónsul de Francia en Barcelona.....	5 Octubre 1892.....	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
34	»	»	28.502	»	7.196	»	»	»	Juzgado de guardia de esta Corte.....	7 Marzo 1893.....	»
	»	»	»	»	2.512	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	7.141	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
36	»	»	»	»	»	4.752	»	»	Juzgado del Parque, de Barcelona.....	9 Octubre 1893.....	»
	»	»	»	»	»	4.753	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	4.754	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	6.092	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	7.818	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	8.891	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	11.570	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	15.658	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	15.659	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	31.046	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	»	31.290	»	»	Idem.....	Idem.....	»
37	»	»	»	1.310	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista.....	15 Diciembre 1893.....	»
39	12.725	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Santander.....	13 Abril 1894.....	»
55.809	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	24.989	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
40	»	»	»	»	»	23.151	»	»	Real orden del Ministerio de Hacienda.....	5 Mayo 1894.....	»
	»	»	»	»	»	23.152	»	»	Idem.....	Idem.....	»

... numero en orden de procedencia	SERIES								TRIBUNAL que acuerda la retención ó interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical.	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención ó denuncia.	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical.
	A	B	C	D	E	F	G	H			
42	»	»	»	10.287	»	»	»	»	Juzgado de la Audiencia.....	13 Septiembre 1894.....	»
	»	»	»	10.288	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	10.289	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.733	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.734	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.735	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.736	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.737	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.738	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.739	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.740	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.741	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.742	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.743	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.744	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	20.745	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	25.944	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	14.968	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	14.969	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	14.970	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	14.971	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
44	»	»	»	7.487	»	»	»	»	Juzgado de la Plaza, de Valladolid.....	1.º Febrero 1896.....	»
	»	»	»	7.488	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	7.489	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	7.490	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	10.751	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	10.752	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	21.085	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	30.527	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
	»	»	»	»	31.181	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
45	78.892	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Badajoz.....	19 Julio 1895.....	»
78.893	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
46	»	»	33.922	»	»	»	»	»	Juzgado de la Audiencia.....	20 Agosto 1895.....	»
47	84.929	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Logroño.....	21 Octubre 1895.....	»
»	33.608	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
48	»	»	8.020	»	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista.....	4 Mayo 1896.....	»

## RESUMEN

Según la presente relación resultan retenidos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior los títulos cuyas series y numeración son las siguientes:

SERIES								
A	B	C	D	E	F	G	H	
12.725	27	1.119	1.310	1.625	3.195	23.492	»	»
55.809	9.352	8.020	7.196	2.512	3.196	30.527	»	»
58.377	19.134	20.618	7.487	7.141	4.753	31.046	»	»
61.443	22.901	28.502	7.488	9.628	4.753	31.181	»	»
71.956	24.939	33.922	7.489	10.751	4.754	31.280	»	»
78.892	33.608	46.628	7.490	10.752	6.092	»	»	»
78.893	40.739	»	10.287	20.733	7.818	»	»	»
84.939	44.205	»	10.288	20.734	8.891	»	»	»
87.192	»	»	10.289	20.735	11.570	»	»	»
90.893	»	»	13.364	20.736	13.691	»	»	»
95.950	»	»	29.715	20.737	14.968	»	»	»
»	»	»	33.934	20.738	14.969	»	»	»
»	»	»	35.093	20.739	14.970	»	»	»
»	»	»	37.088	20.740	14.971	»	»	»
»	»	»	»	20.741	15.658	»	»	»
»	»	»	»	20.742	15.659	»	»	»
»	»	»	»	20.743	15.660	»	»	»
»	»	»	»	20.744	18.308	»	»	»
»	»	»	»	20.745	18.305	»	»	»
»	»	»	»	25.944	21.085	»	»	»
»	»	»	»	35.002	23.151	»	»	»
»	»	»	»	40.745	23.152	»	»	»

Cuya relación se remite al Ministerio de Fomento para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento del art. 73 del reglamento de esta Bolsa de Comercio, á los efectos previstos en los artículos 104, 547 y 560 del Código de Comercio y el 56 del reglamento general de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885.

Madrid 1.º de Julio de 1896.—El Secretario, L. Aguilar.—V.º B.º—El Síndico Presidente, Sergio Rojas.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## Estación Central de Telégrafos:

Telégramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puentes de donde proceden y sus nombres y domicilios.

## CENTRAL

Valencia.—Eduardo Berenguer, Arenal, 8.

Avilés.—Montoto Coches.

Pinto.—Manuel Val, Montera, 47.

Zaragoza.—Saturnino Moreno.

Santander.—Ángel Espinosa, Fonda Leones.

Venta de Baños.—Marcelino Ugalde.

Alcañiz.—Juan Barca, Senado.

Ibiza.—Salvador Navarro, Muñoz Torrero.

Bilbao.—Cia Palatine.

Unión.—Indalecio Góngora, Casa Salud.

Murcia.—Ezequiel Díaz, Puerta del Sol, 13, principal.

Astorga.—Francisco Perotrena, Hortaleza, 5.

Escorial.—Mariana García, Torres, 4 duplicado.

## NOROESTE

Zaragoza.—Regino Escalerz, Ferraz, 4.

## ESTE

Mérida.—Isidro Muñoz, Aguilas, 5.

Escorial.—Rosa Romero, Don Pedro, 1.

Torrelaguna.—Lldefonso Cano, Costanilla de San Andrés.

Vereda.—Francisco Peña, Don Pedro.

## ESTE

Salamanca.—Isidoro Bairad, Alfonso XIII.

Valladolid.—Eleuterio Gordalisa, Plaza de Colón, 3.

Ciudad Real.—Srta. Gálvez, Olózaga.

Madrid 18 de Julio de 1896.—El Jefe del Cierre, M. Fernández.

## Colegio de Corredores de Vigo.

La sindicatura de este Colegio hace saber que por fallecimiento del corredor de número D. Germán Molina Pascual, y a solicitud de su viuda

mediante el pago de 5 pesetas, serán provistos de una placa de metal en que conste su número de inscripción.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los referidos industriales á fin de que procedan á llevar á efecto la expresa inscripción hasta el día 31 del actual.

Madrid 18 de Julio de 1896.—El Secretario, F. Ruano.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados militares.

#### CORUÑA

D. Bienvenido Flandes Miguel, Capitán de la zona de reclutamiento de la Coruña, núm. 32, y Juez instructor del expediente que por haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo se le instruye al recluta José Rocha Fagil.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Rocha Fagil, hijo de Francisco y de Josefa, natural de la parroquia de Oza, a vecindado en la misma, partido judicial de Betanzos, provincia de la Coruña, del reemplazo de 1895, de estado soltero, de oficio labrador, sus señas son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire bueno, producción idem, señas particulares ninguna, su estatura un metro 550 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, á responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y en caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso y con las seguridades convenientes al citado Juzgado de instrucción y á mi disposición; pues así lo tengo acordado.

Coruña 7 de Julio de 1896.—El Juez instructor, Bienvenido Flandes. 1915—M

#### GRANADA

D. Francisco Pérez López, Capitán de la zona de reclutamiento de Granada, núm. 34. Juez instructor del expediente instruido al recluta de esta zona Francisco Aragón Rodríguez por el delito de primera deserción, según orden del Excentísimo Sr. Comandante general en Jefe del segundo Cuerpo de Ejército.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Francisco Aragón Rodríguez, recluta de la zona de reclutamiento de Granada, núm. 34, natural de Capileira, parroquia de idem, a vecindado en idem, Juzgado de primera instancia de Orgiva, provincia de Granada, Capitanía general de idem, nació el 2 de Agosto de 1876, su oficio del campo, edad diez y nueve años, cuatro meses y veinte días, su religión Católica Apostólica Romana, su estado soltero, su estatura un metro 535 milímetros, sus señas son éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares no tiene, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la calle Tendilla, núm. 4, en cuya casa están establecidas las oficinas de la mencionada zona, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden superior se le instruye por el delito de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que tenga lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Francisco Aragón Rodríguez, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado de instrucción, sito calle Tendillas, núm. 4, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Granada á 6 de Julio de 1896.—El Juez instructor, Francisco Pérez. 1911—M

#### LUGO

D. Antonio Leal Barahona, Capitán de Infantería agregado á la zona reclutamiento de Lugo, núm. 8, y Juez instructor de la misma.

Hallándome instruyendo expediente contra el recluta José Ramos Díaz Fernández, cuyo paradero se ignora, acusado de falta grave de primera deserción;

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero y de mi parte suplico que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado individuo, cuya filiación es la siguiente: hijo de Manuel y de María Manuela, natural de Felgueiras, a vecindado en Silvosta, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, nació en 21 de Octubre de 1876, de estatura un metro y 692 milímetros, y si fuese habido lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel de San Fernando de esta capital.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este tercer edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, por el que se emplaza al referido individuo, para que en el término de diez días se presente en el citado cuartel á responder á los cargos que le resulten.

Lugo 2 de Julio de 1896.—El Juez instructor, Antonio Leal.—El Secretario, Mariano Lamarrares. 1916—M

#### Juzgados de primera instancia.

#### LA BISBAL

En méritos de los autos en juicio declarativo de menor cuantía seguidos por la actuación del infrascrito, que luego se expresarán, se ha dictado la sentencia que, copiada en la cacerola, parte dispositiva y diligencia de su publicación, es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de La Bisbal, á 23 de Junio de 1896, el Sr. D. Fidel Gante y Díez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, con vista del juicio ordinario de menor cuantía promovido en concepto de demandantes por D. Bartolomé Gispert y Noallas, de estado casado, mayor de edad, oficio carromatero, vecino de San Feliz de Guixola, y Doña Beatriz Calzada y Piferrer, también mayor de edad,

de estado viuda, sin profesión especial y de igual vecindad, representados por el Procurador D. José Carreras, bajo la dirección del Letrado D. José Escoda, contra Doña Vicenta Agustí y Prats, viuda, mayor de edad, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, vecina del pueblo de Castillo de Aro, y sus hijos D. Pedro, D. Antonio, D. Emilio, Doña Dolores, Doña Adelaida, D. Juan y D. Dionisio Aliu y Agustí, en calidad de sucesores de D. Rafael Aliu y Plaza, habiendose personado en autos la Doña Vicenta Agustí y Prats, representada por el Procurador D. Pío José Serra, siendo su Abogado D. Primitivo Sanch, hallándose los demás constituidos en rebeldía y representados en tal concepto por los entrados de este Juzgado, sobre reclamación de cantidades:

Resultando que etc.:

Considerando que los créditos etc.

Fallo que debo de declarar y declaro haber lugar á las excepciones de pago y de carencia de derecho y acción en los actores D. Bartolomé Gispert y Noallas y Doña Beatriz Calzada y Piferrer, formuladas por el Procurador D. Pío José Serra en su escrito de contestación á la demanda, y en su virtud debo de absolver y absuelvo á los demandados Doña Vicenta Agustí y Prats, viuda, vecina de Castillo de Aro, y sus hijos D. Pedro, D. Antonio, D. Emilio, Doña Dolores, Doña Adelaida, D. Juan y D. Dionisio Aliu y Agustí, en calidad de sucesores de D. Rafael Aliu y Plaza, de la demanda contra ellos formulada por D. Bartolomé Gispert y Noallas y Doña Beatriz Calzada y Piferrer, imponiéndose á estos dos últimos silencio y callamiento perpetuo sobre la misma, y condonándose á los preictados D. Bartolomé Gispert y Noallas y Doña Beatriz Calzada y Piferrer por mitad á cada uno al pago de todas las costas causadas en este juicio; y por la rebeldía de los demandados D. Pedro, D. Antonio, D. Emilio, Doña Dolores, Doña Adelaida, D. Juan y D. Dionisio Aliu y Agustí, notificásselle esta sentencia en la forma prevenida en el art. 769 en relación con los 282 y 283 de la ley de Ejecución civil, insertándose los correspondientes edictos en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fidel Gante.

Publicación.—La sentencia que precede, en el mismo día de su fecha ha sido leída y publicada por el Sr. Juez de este partido que la suscribe, estando celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Por orden del actuario Sr. Planells, Francisco de B. Vicén.

Y para que sirva de notificación á los demandados D. Pedro, D. Antonio, D. Emilio, Doña Dolores, Doña Adelaida, D. Juan y D. Dionisio Aliu y Agustí, que se hallan en rebeldía, á los efectos ordenados en la transcrita parte dispositiva de sentencia, libro la presente en la villa de La Bisbal á 26 de Junio de 1896.—Eusebio Planells. X—127

#### MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte se han seguido autos ordinarios de mayor cuantía en concepto de pobre á instancia de Doña María Carrasco y Camuñas contra D. Gabriel Traviesa y Muñoz y otros, como herederos de su hermano D. Manuel Traviesa y Muñoz, sobre pago de pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva á la letra dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Julio de 1896, el Sr. D. Eusebio Martín Ruiz, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, habiendo visto estos autos juicio ordinario de mayor cuantía seguidos en concepto de pobre por Doña María Carrasco y Camuñas, sirviente, vecina de esta Corte, defendida por el Letrado D. Ramón Adell, representada por el Procurador D. Daniel Doce contra D. Luciano Traviesa y García, Doña Teresa, Doña María y D. Gabriel Traviesa y Muñoz, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas;

Fallo que debo condenar y condeno á D. Luciano Traviesa García, Doña Teresa, Doña María y D. Gabriel Traviesa y Muñoz en concepto de herederos de su difunto hermano Don Manuel Traviesa y Muñoz, á que paguen á la demandante Doña María Carrasco y Camuñas la suma de 1.890 pesetas por sus servicios personales prestados al finado D. Manuel Traviesa y al pago de todas las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, que por la rebeldía de los demandados se publicará en los periódicos oficiales en la forma prevenida por la ley, lo pronuncio mando y firmo.—Eusebio Martín Ruiz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eusebio Martín Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que soy fe.

Madrid 6 de Julio de 1896.—Ante mí, Lesmes López.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto en Madrid á 13 de Julio de 1896.—V.º B.º—Eusebio Martín Ruiz.—El actuario, Lesmes López. 297—P

#### MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada con fecha 14 del corriente por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital á escrito presentado por el Procurador Don Luis Lumbrales, en nombre y con poder bastante de Doña Micaela Martín Sanz, se manda citar por medio de edictos y término de treinta días á los que tengan interés para oponerse á la solicitud de declaración de caducidad de instancia en los autos ejecutivos promovidos en este Juzgado el año 1892 por D. Angel Martínez de la Riva contra D. Francisco Coussell y Tulló; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en uno de los periódicos oficiales, expido la presente copia de edicto, que con el V.º B.º del señor Díez, firmo en Madrid á 16 de Julio de 1896.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, López de Sa.—El Escrivano, Lino Gutiérrez. X—125

#### MÁLAGA—ALAMEDA

D. Sebastián Miguel González, Juez de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados Sebastián Fernández Nieto, alias Chato, y Gabriel alias Pintarroja, cuyas circunstancias personales conocidas y señas se expresarán á continuación, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el Boletín oficial de esta provincia, y GACETA DE MADRID, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del edificio, ex Convento de San Agustín, calle del propio nombre, á responder de los cargos que le resultan en la causa que en unión de otros se les sigue por el delito de hurto; apercibidos que de no verificarse lo contrario serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que hubiere lugar en dicho

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos en esta cárcel pública á mi disposición.

Dada en Málaga á 6 de Julio de 1896.—Sebastián Miguel. El actuario, Antonio González y Carreras.

#### Señas de los procesados.

Sebastián Fernández Nieto, alias Chato, de veinticua tro años de edad, soltero, hijo de Sebastián y de Amparo, estatura más de medianas, moreno, no usa barba ni bigote, nariz regular, natural de Ceuta y de esta vecindad, habita calle de la Puente, cuyo número se ignora y se desconoce su actual paradero.

Gabriel, alias Pintarroja, picado de viruelas, de unos treinta años, estatura regular, moreno, delgado, usa bigote, y se desconocen sus apellidos y demás circunstancias.

J—4963

#### MONFORTE

D. Florencio Alonso Lasiote, Juez de instrucción de la ciudad de Monforte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel García, sin otro apellido, hijo natural de Rosa, nacido en Castroverde, distrito del mismo nombre, de veintiséis á veintiocho años de edad, soltero, jornalero, criado que fué de Ramón Valcárcel, alias Navedas, y Manuel Calzada, y actualmente en ignorado paradero, á fin de que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado á ser indagado y responder á los cargos que contra él resultan en causa sobre hurto de un reloj; apercibiéndole de que de no concorrir le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición con las seguridades debidas.

Dada en Monforte á 10 de Julio de 1896.—Florencio Alonso Lasiote.—L'encaciado Angel Vergara. J—4966

#### VITORIA

Por el Sr. D. Leopoldo Jiménez Escribano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en los autos sobre adjudicación de bienes de la capellanía merelega fundada en la parroquia de San Pedro de esta ciudad por D. Pedro y Doña Catalina Ochoa de Balda y Zárate, y en la actualidad en las diligencias sobre ejecución de sentencia, se ha dictado providencia acordando lo que luego se expresará, en virtud del escrito presentado por el Procurador de este Juzgado D. Pedro Quevedo, á nombre de D. Felipe Rodríguez de Mendarozqueta, el que entre otras cosas dice: que la Excmo. Audiencia territorial de Burgos, confirmando la sentencia dictada por este Juzgado el 21 de Diciembre de 1887, dictó otra en 21 de Mayo de 1888, por la que se declararon libres los bienes que constituyen la capellanía merelega mencionada, adjudicando con las rentas producidas y debidas producir en la forma siguiente: la mitad, á los herederos del último poseedor D. Joaquín Rodríguez de Mendarozqueta, distribuyéndose entre ellos por partes iguales, y la otra mitad, al demandante D. Felipe Rodríguez de Mendarozqueta, como hijo mayor de aquél, inmediato sucesor al vínculo, con la obligación de redimir las cargas eclesiásticas que le afectan; contra esta sentencia se interpuso recurso de casación, que fué desestimado, por lo que quedó aquella firme. En cumplimiento de referida sentencia su representada ha redimido las cargas eclesiásticas á que estaban afecto dichos bienes, según justifica con el documento expedido por el Excmo. Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis que acompaña; que D. Joaquín Rodríguez de Mendarozqueta falleció el 29 de Octubre de 1899 bajo testamento que otorgó en la villa de Murguía el 3 de Diciembre de 1866 ante el Escrivano D. José de Uriarte, en el cual instituyó por sus únicos y universales herederos á sus hijos D. Felipe, D. Domingo, Doña Teresa, Doña Bibiana y Doña Tomasa Rodríguez de Mendarozqueta. De los citados herederos viven aun D. Felipe, D. Domingo y Doña Bibiana, ésta viuda, vecinos respectivamente de Zárate, Jugo y Arriona, en esta provincia; la Doña Teresa falleció dejando por sus hijos y herederos á Doña María Andía, casada con D. Mamerto Murquía, vecinos de esta ciudad, y D. Santiago y D. Ignacio Andía y Rodríguez de Mendarozqueta, vecinos de Murguía, y la Doña Tomasa Rodríguez de Mendarozqueta, se supone falleció sin dejar descendientes, pero á pesar de las diligencias practicadas no ha podido averiguarse ni el lugar ni la época de su fallecimiento; que se ha practicado la liquidación y adjudicación de los bienes que pertenecen á referida capellanía se hallan de manifiesto en la Escrivania del autorizado por término de ocho días, pasados los cuales sin hacerse oposición por los interesados en ellas, se aprobarán.

En su virtud, se ha acordado hacer saber por el presente edicto á Doña Tomasa Rodríguez de Mendarozqueta y Alava ó su representación y á los herederos del finado D. Joaquín Rodríguez de Mendarozqueta, vecino que fué de Zárate, en esta provincia, que las diligencias de liquidación y adjudicación de los bienes que pertenecen á referida capellanía se hallan de manifiesto en la Escrivania del autorizado por término de ocho días, pasados los cuales sin hacerse oposición por los interesados en ellas, se aprobarán.

Dado en Vitoria á 17 de Julio de 1896.—V.º B.º—El señor Juez de primera instancia, Jiménez.—Por su mandado, ante mí, Pedro del Marmo. Jl. X—124

## NOTICIAS OFICIALES

### La Fonciere.

#### TRANSPORTES

Balance en 31 de Diciembre de 1895.

#### ACTIVO

Inmuebles en París y Lyon.....	3.451.961'66

<tbl\_r

## PASIVO

Capital social.....	25.000.000
Parte no desembolsada.....	18.750.000
	6.250.000
Fondo de reserva.....	2.483.727.79
Reserva para siniestros en curso.....	1.227.546.13
Reserva para siniestros no extinguidos.....	1.397.712.42
Reserva de previsión.....	370.000
Varios.....	752.119.26
Saldo de ganancias y pérdidas.....	400.773.99
	12.881.879.59

Madrid 30 de Junio de 1896.—Por la Compañía La Fonciére, el Director de la Sucursal, J. M. Alonso de Berzosa.

X-123

## El Fomento de la Propiedad.

Balance inventario en 31 de Diciembre de 1894, aprobado en junta general de accionistas de 1.º de Febrero de 1895

Pesetas.

## ACTIVO

Inmuebles (finas rústicas).....	5.524.464.52
Existencias en ganado.....	14.480
Existencias agrícolas.....	56.465.45
Pérdidas.....	851.804.08
Deudores varios.....	297.276.16
	6.744.490.21

## CUENTAS NOMINALES

Garantías de Consejeros .....	600.000
	7.344.490.21

## PASIVO

Acreedores varios.....	4.489.281.72
Capital.....	2.000.000
Ganancias .....	255.208.49
	6.744.490.21

## CUENTAS NOMINALES

Consejeros: s/c de acciones en garantía.....	600.000
	7.344.490.21

Madrid 1.º de Julio de 1896.—El Gerente, J. Molina.—V.º B.º—El Presidente, E. de Larroca.

X-126

## Compañía de los ferrocarriles de Puerto Rico.

Balance al 31 de Enero de 1896.

## ACTIVO

CAJAS Y BANQUEROS	
Fondos disponibles.....	435.193.57

## A REALIZAR

Cartera.....	63.800
Fianza de la Compañía.....	1.275.750
Obligacionistas: entregas en demora.....	2.200
Ganancia de interés vencida....	956.356.975
A recobrar de la cuenta de ingresos.....	16.720.515
	2.314.827.49

## GASTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO

Gastos generales.....	6.663.296.45
Construcción de las líneas y material.....	28.338.132.53
	35.051.428.98
Mobiliario, almacenes y provisiones.....	318.162.465
Deudores varios.....	3.487.535
Cuentas de orden.....	224.000
	38.347.100.04

## PASIVO

Capital social.....	3.000.000
Obligaciones de segunda hipoteca 5 por 100.....	5.940.800
Obligaciones de renta variable: Serie Mayagüez de tercera hipoteca.....	26.339.800
Serie Humacao id.....	1.684.000
	33.964.600

Gastos clasificados no pagados.....	38.430.83
Intereses y amortización vencidos y no pagados.....	4.574.60
Efectos á pagar.....	1.125.80
Saldo de los cambios con Puerto Rico.....	361.198.455
Acreedores varios.....	35.111.175
Cuentas de orden.....	224.000
	38.347.100.04

## CUENTAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Saldo del 2.º semestre 1894.....	224.398.23
Idem del ejercicio de 1895.....	493.660.95
	718.059.18

	38.347.100.04
--	---------------

Madrid 31 de Enero de 1896.—El Tenedor de libros, Antonio Martínez.—V.º B.º—El Presidente del Consejo de administración, el Conde de Torrepano.

X-122

## Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 18 de Julio de 1896.

ESTACIÓN	ALTURA del termómetro y humedad del aire. 5 °C y en millímetros	TERMÓMETRO		DIRECCIÓN y clase del viento	ESTADO del cielo.
		Bajo.	Humedad- cida.		
8 de Mañana..	708'27	21.6	16.7	E.....	Brisa. Despejado.
9 de Mañana..	708'60	28.5	20.2	E.....	Id. lig. Idem.
9 del dfa...	708'07	34.4	21.2	SSE.	Brisa. Nuboso.
8 de la tarde	707'16	35.6	20.5	S.....	Id. lig. Idem.
8 de la tarde	705'85	38.2	19.2	SSO.	Brisa. Idem.
8 delanoches	706'98	26.1	17.1	SO... Calma	Poco nuboso.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	87'2
Idem mínima.....	19'4
Diferencia.....	47'8
Temperatura máxima al Sol, á dos metros de la tierra.....	42'8
Idem id. dentro de una esfera de cristal.....	68'6
Diferencia.....	21'8
Temperatura máxima á cielo desubierto junto á la tierra vegetal ó laborable.....	47'8
Idem mínima, (idem).....	18'7
Diferencia.....	29'7
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	178
Oscilación barométrica, id. (millímetros).....	24
Altura id. con respecto á la media anual, á las más ve horas de la noche.....	0'0
Pluvia en las últimas veinticuatro horas (millímetros).....	0

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia e Italia, á las siete, el día 18 de Julio de 1896.

LOCALIDADES	Altura atmosférica á 5 °C y al nivel del mar en millímetros.	Tempera- tura en grados y clase del viento.	Bri- efec- ción del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
S. Sebastián.	764'0	22'8	N...	B. fte.	Despejado.	Picada.
Bilbao.	764'0	24'0	NNE...	Calma.	Idem.....	"
S. Viede.	764'0	24'0	NNE...	Calma.	Idem.....	"
Gorliz (7 h.).	764'0	24'0	NNE...	Calma.	Idem.....	"
Santiago.	764'0	24'0	NNE...	Calma.	Idem.....	"
Gernika.	764'0	24'0	NNE...	Calma.	Idem.....	